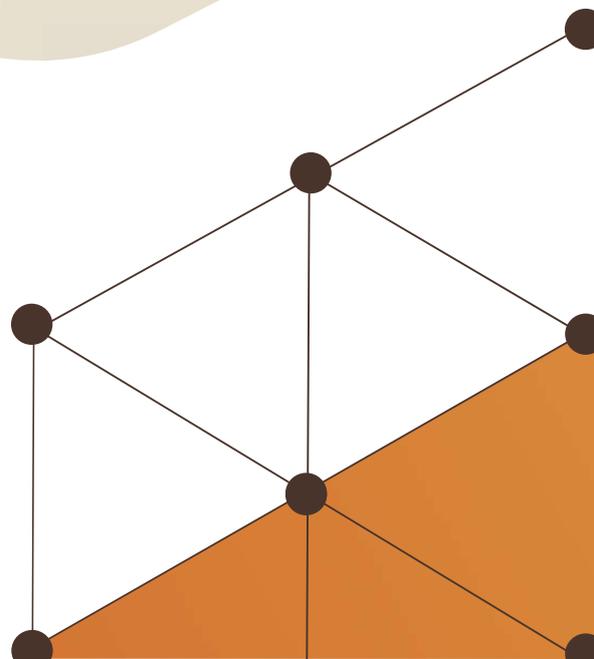
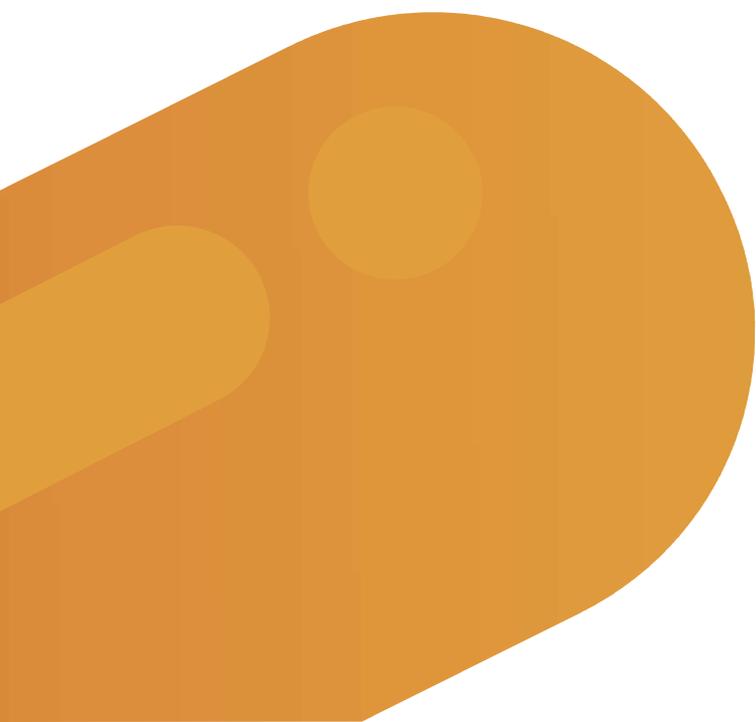
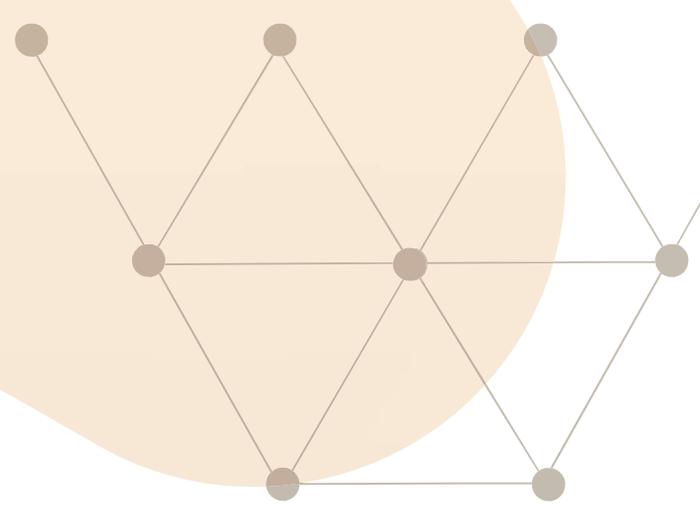


INFORME ANUAL 2019

isba



isba



ÍNDICE

1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2 CARTA DEL PRESIDENTE

3 ORDEN DEL DÍA

4 DATOS ESTADÍSTICOS

- Evolución número de Socios
- Evolución del Capital Suscrito y Desembolsado
- Distribución Geográfica de Socios
- Evolución del volumen de operaciones Solicitadas, Aprobadas y Formalizadas
- Evolución de Operaciones Formalizadas por Finalidad
- Datos Emprendedores
- Evolución del Riesgo en vigor Importes Formalizados y Amortizados
- Distribución Geográfica del Riesgo en Vigor
- Distribución por sectores del Riesgo en Vigor
- Composición por Garantía del Riesgo en Vigor
- Composición por tipo de entidad receptora del aval
- Ratios Socios avalados en mora, socios fallidos/riesgo en Vigor
- Evolución del coeficiente de solvencia

5 INFORME DE AUDITORÍA

1

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

isba



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Eduardo Soriano Torres Ciments de Balears S.A.

VICEPRESIDENTES

D. Joan Oliver Barceló	Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Mallorca Confederació D'Associacions Empresarials de Balears (CAEB) Federació de la Petita i Mitjana Empresa D'Eivissa i Formentera (PIMEEF)
D ^a . Carmen Planas Palou	
D. Alfonso Rojo Serrano	
D. Francisco Tutzó Bennasar	
D. Joan Verdera Ferrer	Petrofor S.L.

CONSEJERA DELEGADA

D^a. Catalina Ana Galmés Trueba Comunitat Autònoma De Les Illes Balears

VOCALES

D. Manuel Porras Romero	
D. Luis Sintes Pascual	
D. José María Cardona Ribas	
D ^a Alicia Reina Escandell	Hermanas Reina Escandell S.L.
D. Juan Allés Cortés	
D. Joan Roig Sans	Colonya Caixa D'Estalvis de Pollença
D. Rafael Ferragut Diago.	Banca March S.A.
D. José María Pocoví Tomás	Gestión y Representación Global S.L.U.
D. Juan Gili Niell	
D. Domingo Llompart Rébola	MLL Best Hotels Management S.L.U.

2

**CARTA DEL
PRESIDENTE**

isba



Carta del Presidente

EL MAYOR RETO DE ISBA, SGR

Esta carta que tradicionalmente expresa lo acontecido durante el ejercicio anterior, se ha convertido en una manifestación de los hechos sucedidos en este primer semestre del ejercicio 2020, si bien me gustaría trazar una breve pincelada del trabajo realizado a lo largo del ejercicio 2019.

Este último año la evolución de la sociedad siguió una senda positiva en la que la inversión predominó sobre las necesidades de circulante de la empresa. Un hecho puntual como la quiebra del turoperador Thomas Cook que ensombreció a última hora la situación de bonanza económica en el sector turístico del último lustro. La actividad de ISBA, SGR alcanzó los 51 millones de euros que se habían presupuestado en el ejercicio y tanto la solvencia de la sociedad como la morosidad siguieron a la par de una manera positiva.

La trágica pandemia sufrida por la mayor parte de la población mundial, ha representado un hito sin precedentes a todos los niveles. El sanitario que ha significado un desafío descomunal para los servicios médicos a los que nuestra comunidad no ha sido ajena y el económico, que está originando una situación tan dramática para la economía mundial y que incide de una forma determinante en nuestras islas, tan dependiente del turismo.

Como Entidad Financiera que somos, voy a referirme desde estas líneas al aspecto económico, no sin antes rendir homenaje al personal sanitario tan sacrificado y eficiente que nos ha permitido paliar esta grave situación, así como nuestro más sincero pésame a las familias afectadas por los fallecimientos ocasionados por el virus.

La situación económica de las Islas, fruto de la pandemia, ha originado una crisis económica sin precedentes al paralizar de golpe la principal actividad económica de nuestra Comunidad, como es el turismo, motor del resto de sectores económicos.

Desde el primer momento fuimos conscientes de que se trataba de una crisis de ingresos cero para los principales sectores económicos, como la hostelería, restauración y el comercio, al que siguieron en mayor o menor medida el resto de los sectores, transportes, Industria, construcción y así un largo etcétera.

Nuestro objetivo debía centrarse en apoyar a las pymes en “congelar el tiempo”, otorgando carencias de principal a las operaciones ya concedidas y proveer de liquidez a aquellas empresas necesitadas para acometer los meses donde el ingreso iba a ser mínimo.

Para intentar paliar la situación, ISBA, SGR juntamente con el Govern de les Illes Balears, se puso a trabajar en la creación de una línea de financiación que permitiera a las pymes y autónomos obtener liquidez a plazos asequibles y en las mejores condiciones posibles con el objeto de paliar los efectos de la situación.

Fruto de ello el primer día de la alarma 16 de marzo, ISBA SGR lanzó al mercado la primera línea de financiación de liquidez COVID-19 de España, a tipo 0 y sin comisión de aval al bonificar el Govern estos costes. Se han habilitado productos de circulante desde pólizas de crédito hasta los 3 años y préstamos a 5 años con un año de carencia de principal.

Cómo consecuencia de la salida al mercado de la línea mencionada, estimamos que multiplicaremos por cuatro la actividad habitual de la sociedad. Este hecho ha supuesto un reto de considerables proporciones a la estructura de ISBA, SGR, tanto por el incremento del volumen de operaciones como por el corto espacio de tiempo en el que deben resolverse dada la urgencia de las necesidades planteadas por los solicitantes, todo ello añadido a la situación de teletrabajo a la que la empresa tuvo que acogerse.

Afortunadamente, hacía ya dos años que la empresa había ido preparándose para la digitalización de sus procesos, desde la plataforma Con Aval Sí, perfectamente integrada en nuestra actividad habitual, como en la digitalización de los procesos internos de la compañía. Este hecho ha permitido seguir ofreciendo los servicios de ISBA, SGR desde el primer momento, incrementándose la productividad de la sociedad de forma gradual y sin pausas.

Nuestro reto ha consistido en intentar canalizar las 4.000 operaciones demandadas en un corto espacio de tiempo y se está consiguiendo. El desafío para nuestra estructura está siendo mayúsculo, cerca de 2.700 operaciones han sido resueltas, en el espacio de dos meses y medio; para que puedan hacerse una idea de la magnitud, ISBA, SGR el ejercicio pasado tramito en todo el año 800 expedientes.

Seguimos adelante, apoyando a las pymes y autónomos de las Islas, siendo conocedores que el camino está siendo duro, pero por nuestra parte pondremos todo el empeño necesario en colaborar y apoyar al tejido empresarial que está pasando su período más amargo.

No quiero despedirme sin agradecer al Govern de les Illes Balears, al Consell de Mallorca, al Consell de Menorca, el Consell d' Eivissa y al Consell de Formentera su apoyo en todo momento a las necesidades de las pymes y autónomos de nuestras Islas.

Agradecer también al Estado a través de CERSA la cobertura de las operaciones, a las Entidades de Crédito socio protectoras de ISBA, SGR que desde el primer momento han ayudado en la iniciativa de la línea de financiación extraordinaria COVID-19, a los miembros del consejo de administración de ISBA, SGR que de una forma totalmente desinteresada han cedido todo el tiempo necesario para con sus consejos y conocimiento ayudar a las pymes y autónomos.

Por último, expresar mi gratitud al equipo humano que compone nuestra sociedad, por su profesionalidad, dedicación y entrega para poder sacar adelante este volumen ingente de trabajo en tan breve espacio de tiempo, animándolos a continuar con esta labor tan apreciada y reconocida por los empresarios de las Islas.

EDUARDO SORIANO
Presidente

3

ORDEN
DEL DÍA

isba



JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

JUNTA ORDINARIA

- Primero.-** Informe del Presidente.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2019.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2019.
- Quinto.-** Política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.
- Sexto.-** Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Séptimo.-** Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.
- Octavo.-** Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- Noveno.-** Ruegos y preguntas.

JUNTA EXTRAORDINARIA

- Primero.-** Ceses y nombramientos de Consejeros y determinación de su número.
- Segundo.-** Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.
- Tercero.-** Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Informe del Presidente.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del art. 18, punto 1 del apartado A) de los Estatutos Sociales.
- Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del art. 35 de los Estatutos Sociales mediante la introducción de un nuevo párrafo.
- Cuarto.-** Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a públicos, con facultades de rectificación y/o subsanación.
- Quinto.-** Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.

4

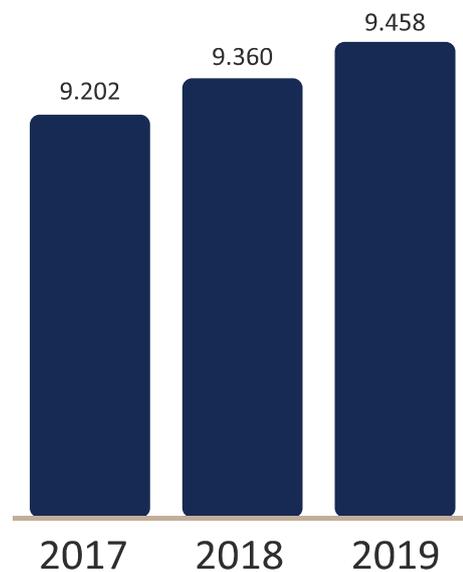
**DATOS
ESTADÍSTICOS**

isba



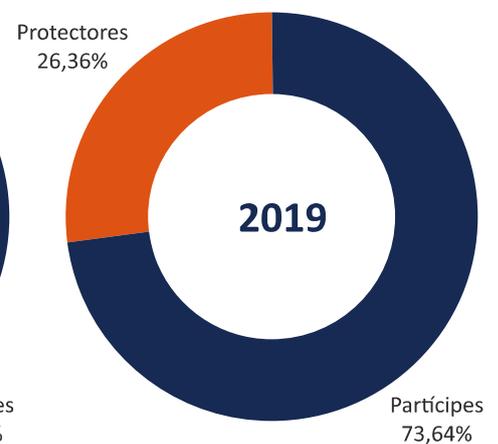
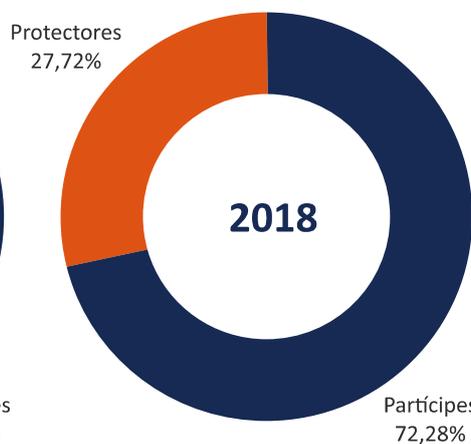
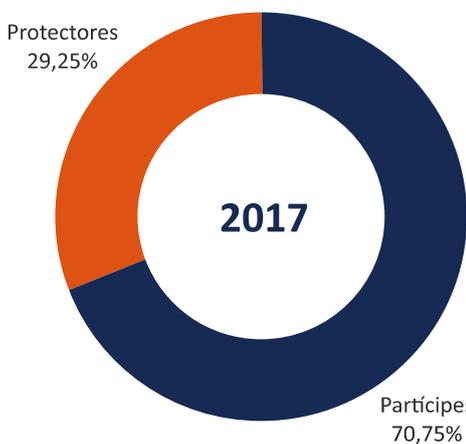
EVOLUCIÓN NÚMERO DE SOCIOS

AÑO	ALTAS NETAS	TOTAL SOCIOS
2017	131	9.202
2018	158	9.360
2019	98	9.458



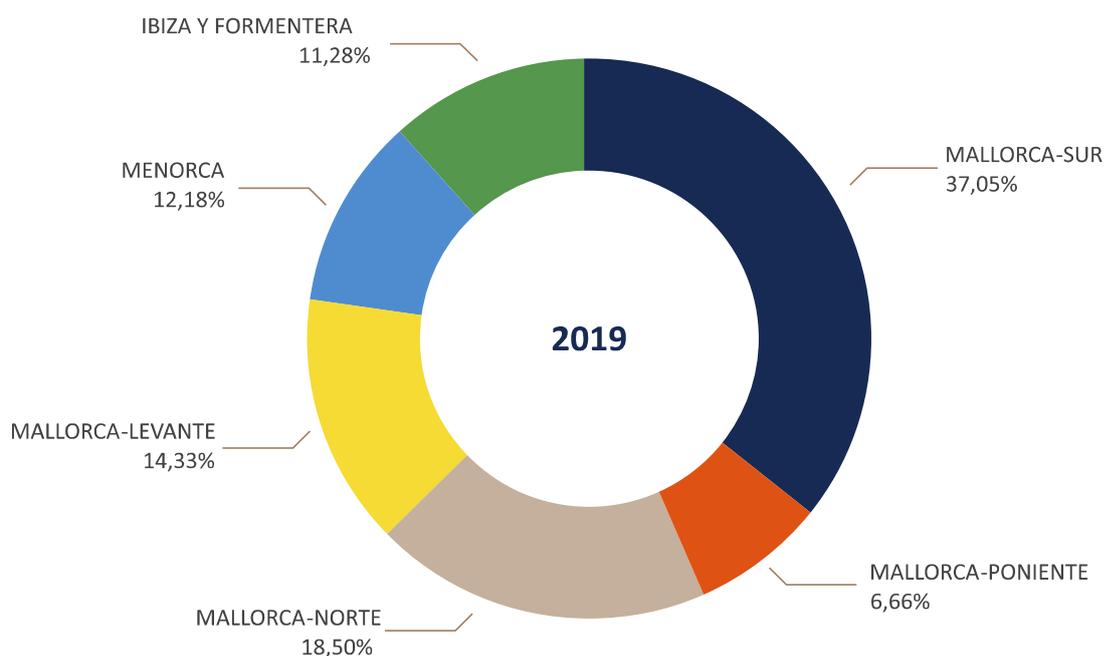
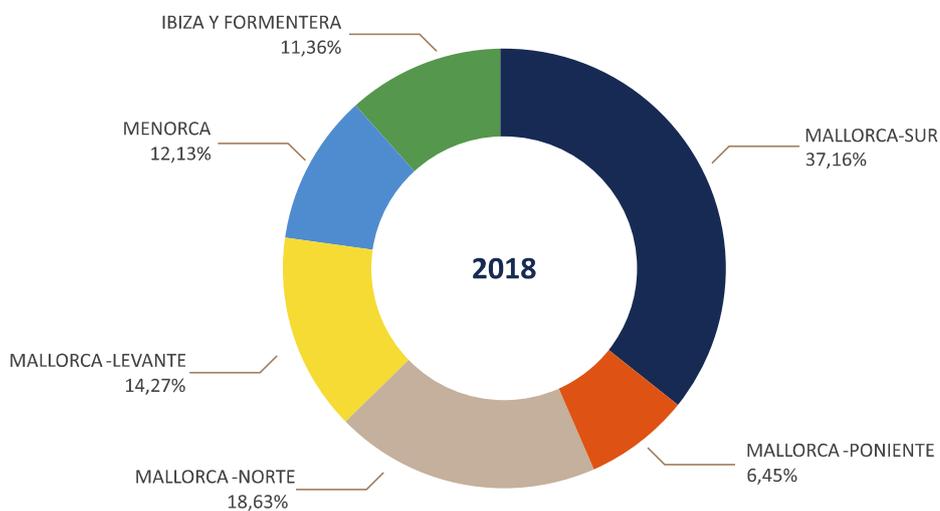
EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO

	2017	2018	2019
PARTÍCIPES	11.060.150,00 €	11.924.290,00 €	12.846.110,00 €
PROTECTORES	4.573.630,00 €	4.573.630,00 €	4.597.630,00 €
TOTAL SUSCRITO	15.633.780,00 €	16.497.920,00 €	17.443.740,00 €
TOTAL DESEMBOLSADO	14.664.309,00 €	15.530.298,93 €	16.477.140,14 €
% DESEMBOLSADO	93,80%	94,13%	94,46%



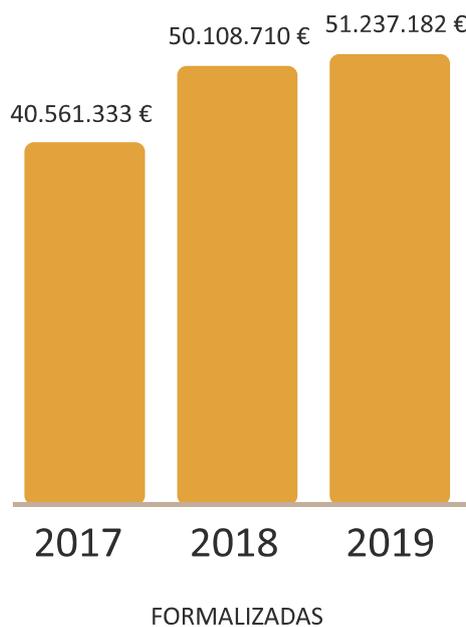
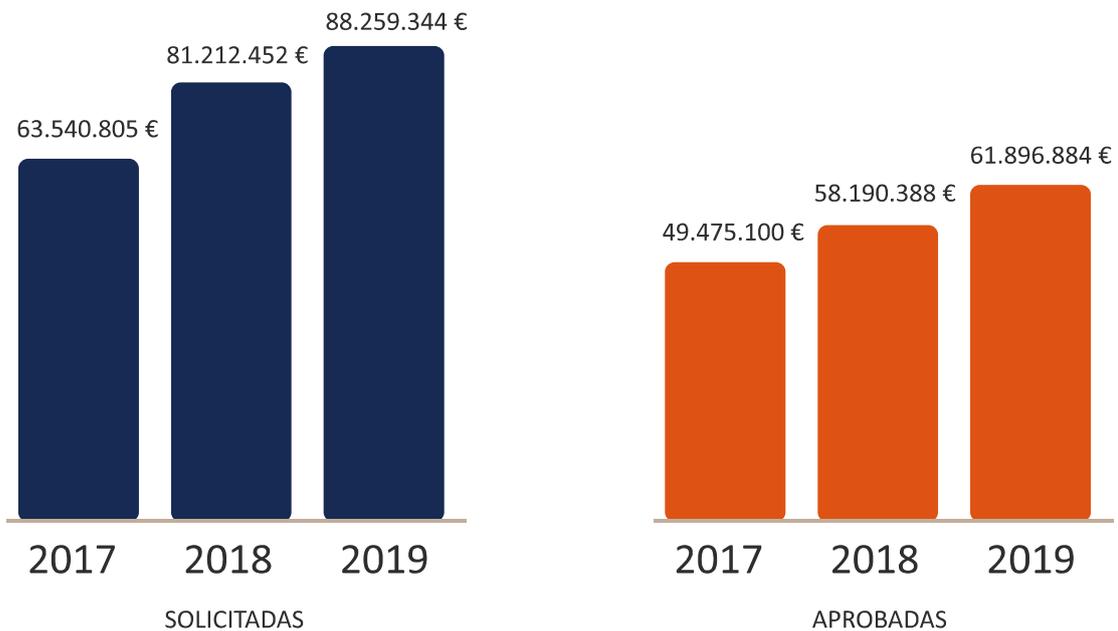
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE SOCIOS

ZONA	2018		2019	
	SOCIOS	%	SOCIOS	%
MALLORCA-SUR	3.478	37,16%	3.504	37,05%
MALLORCA-PONIENTE	604	6,45%	630	6,66%
MALLORCA-NORTE	1.744	18,63%	1.750	18,50%
MALLORCA-LEVANTE	1.336	14,27%	1.355	14,33%
MENORCA	1.135	12,13%	1.152	12,18%
IBIZA Y FORMENTERA	1.063	11,36%	1.067	11,28%
TOTAL	9.360	100,00%	9.458	100,00%



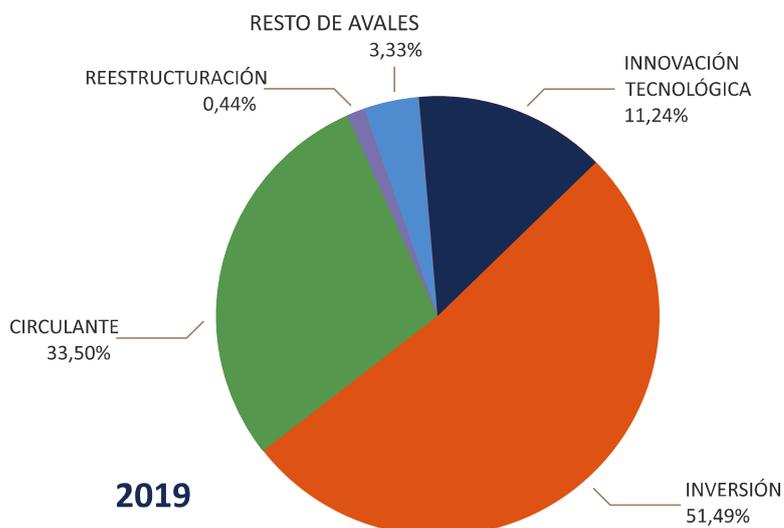
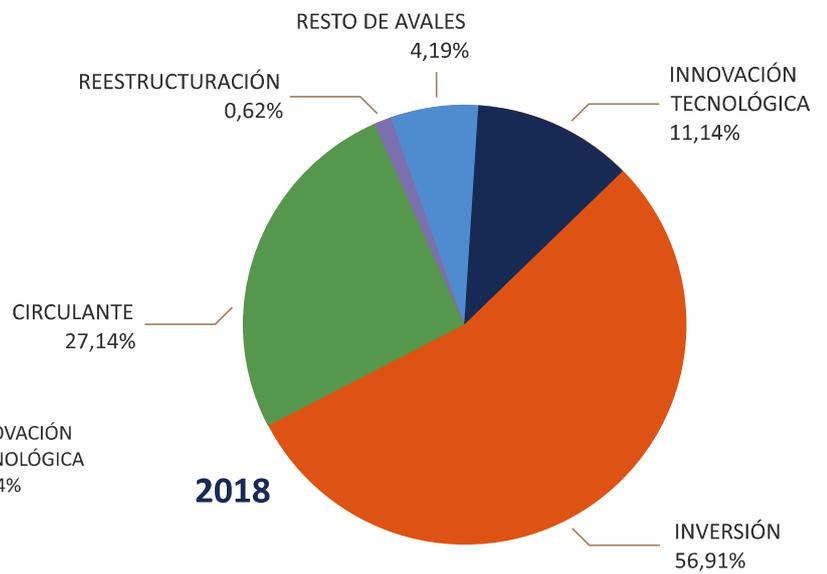
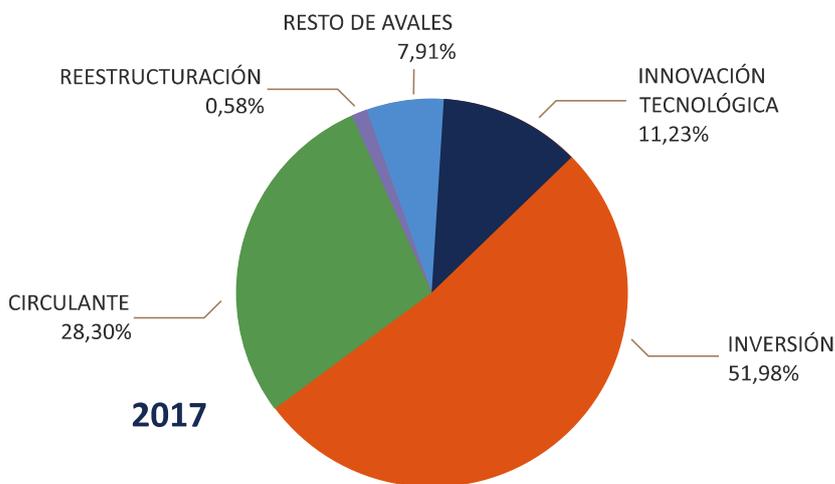
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE OPERACIONES SOLICITADAS, APROBADAS Y FORMALIZADAS

	2017	2018	2019
SOLICITADAS	63.540.805 €	81.212.452 €	88.259.344 €
APROBADAS	49.475.100 €	58.190.388 €	61.896.884 €
FORMALIZADAS	40.561.333 €	50.108.710 €	51.237.182 €



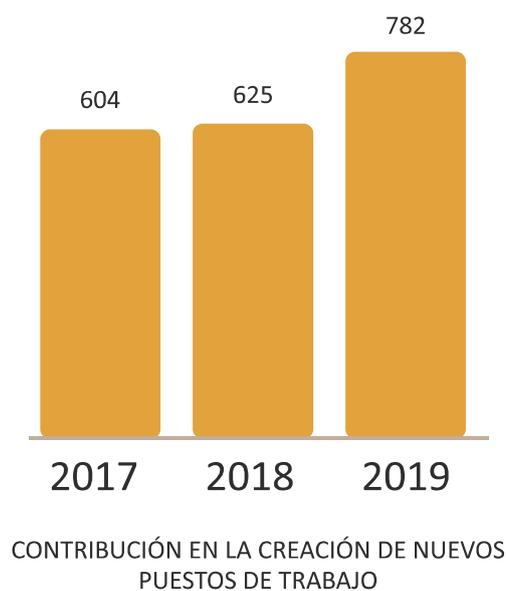
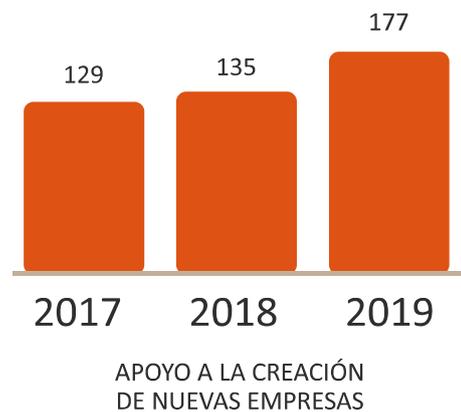
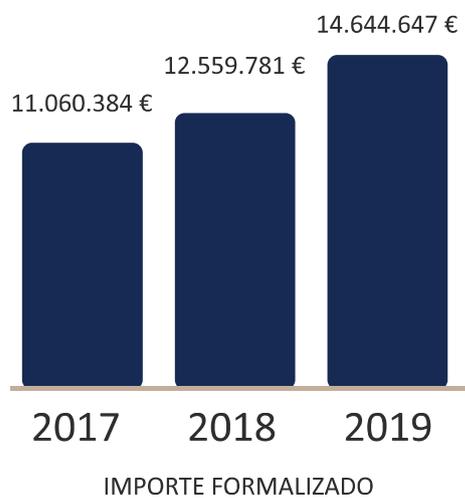
EVOLUCIÓN DE OPERACIONES FORMALIZADAS POR FINALIDAD

	2017	2018	2019
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4.553.792 €	5.584.114 €	5.756.670 €
INVERSIÓN	21.084.608 €	28.512.466 €	26.385.640 €
CIRCULANTE	11.478.192 €	13.599.786 €	17.164.729 €
REESTRUCTURACIÓN	236.572 €	310.772 €	226.000 €
RESTO DE AVALES	3.208.169 €	2.101.572 €	1.704.143 €
TOTAL	40.561.333 €	50.108.710 €	51.237.181 €



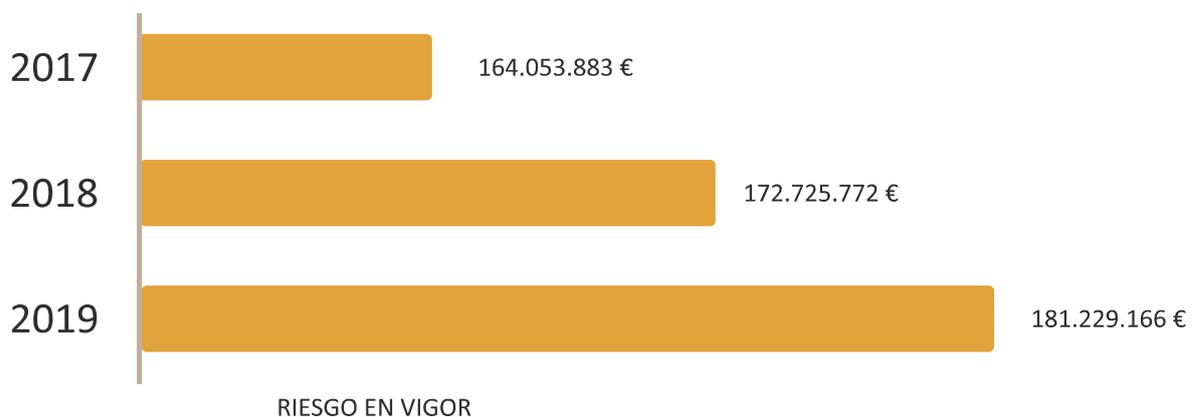
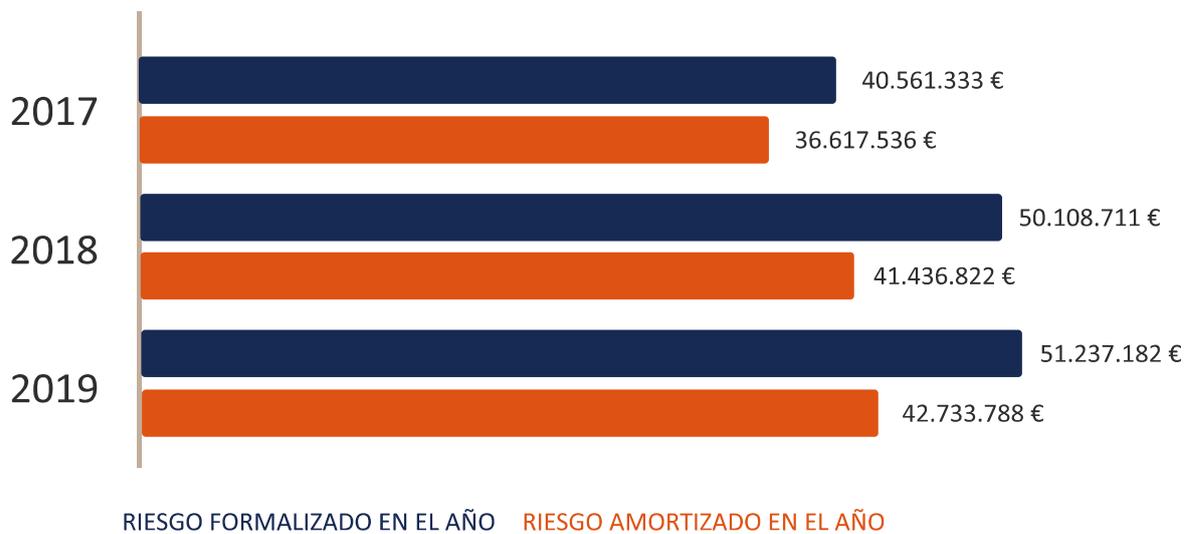
DATOS EMPRENDEDORES

	2017	2018	2019	%
IMPORTE FORMALIZADO	11.060.384 €	12.559.781 €	14.644.647 €	16,60%
APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	129	135	177	31,11%
CONTRIBUCIÓN EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO	604	625	782	25,12%



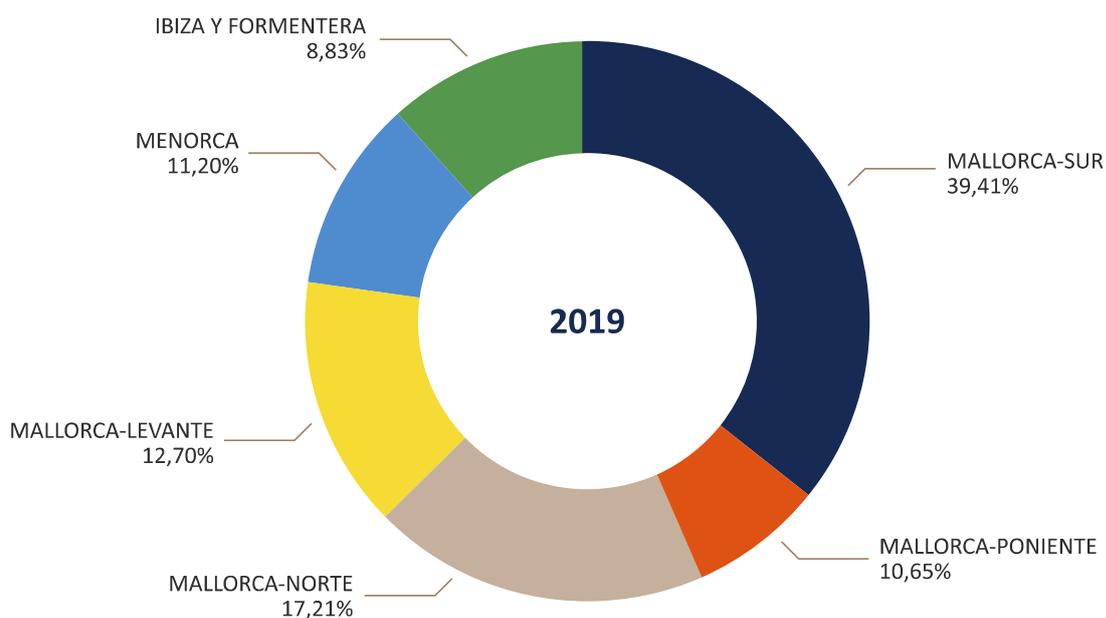
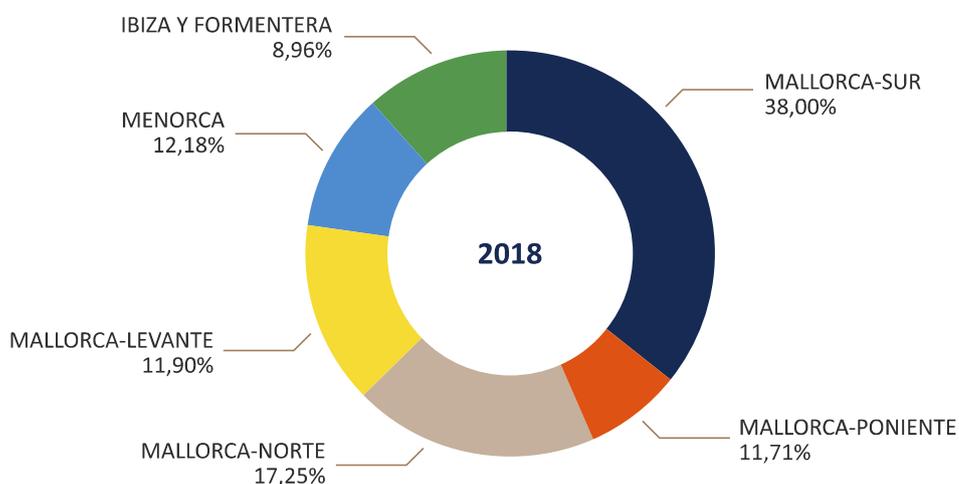
EVOLUCIÓN DEL RIESGO EN VIGOR: IMPORTES FORMALIZADOS Y AMORTIZADOS

	2017	2018	2019
RIESGO FORMALIZADO EN EL AÑO	40.561.333 €	50.108.711 €	51.237.182 €
RIESGO AMORTIZADO EN EL AÑO	36.617.536 €	41.436.822 €	42.733.788 €
RIESGO EN VIGOR	164.053.883 €	172.725.772 €	181.229.166 €



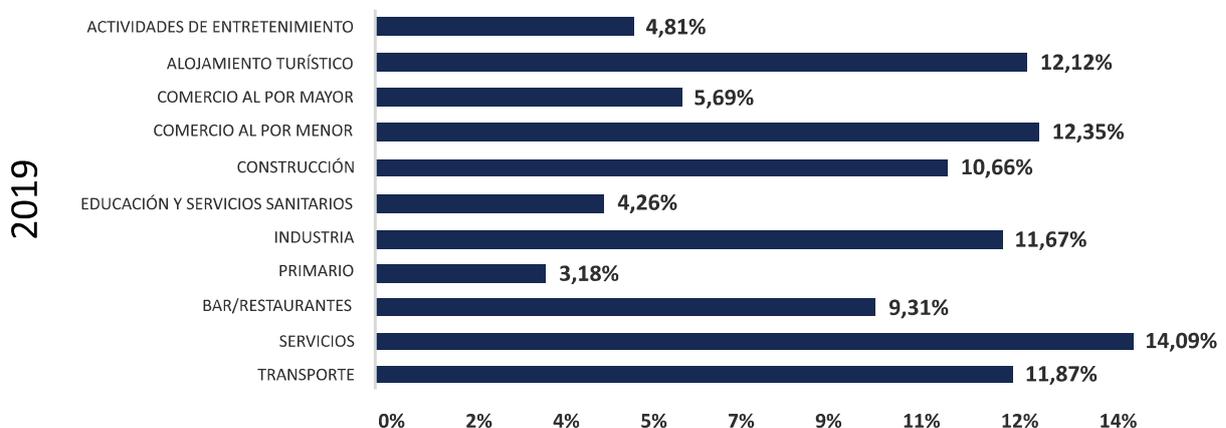
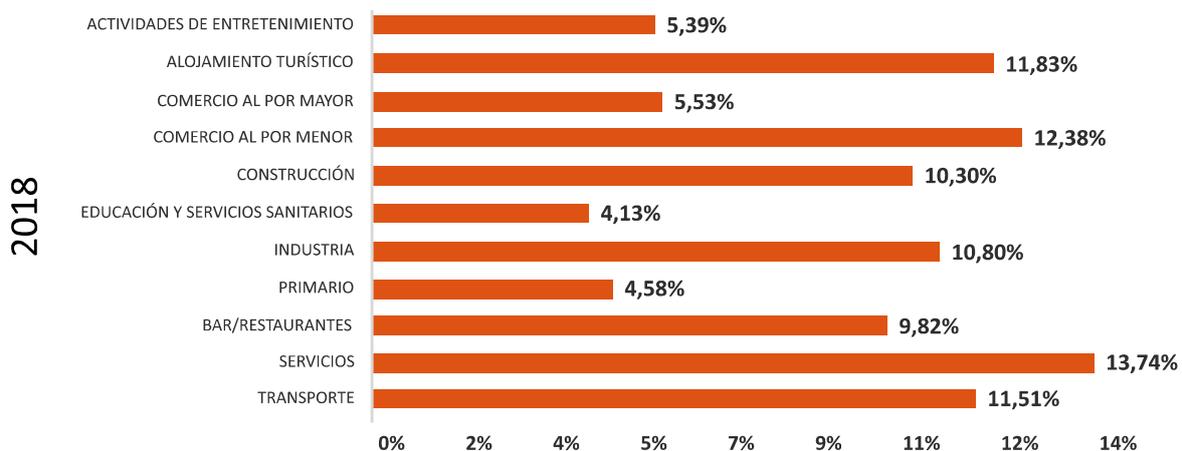
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL RIEGO EN VIGOR

ZONA	RIESGO 2018	2019	+VARIACIÓN %
MALLORCA -SUR	65.641.073 €	71.432.861 €	8,82%
MALLORCA -PONIENTE	20.233.824 €	19.297.269 €	-4,63%
MALLORCA-NORTE	29.788.362 €	31.187.726 €	4,70%
MALLORCA-LEVANTE	20.549.369 €	23.007.240 €	11,96%
MENORCA	21.035.083 €	20.305.982 €	-3,47%
IBIZA Y FORMENTERA	15.478.063 €	15.998.088 €	3,36%
TOTAL	172.725.772 €	181.229.166 €	4,92%



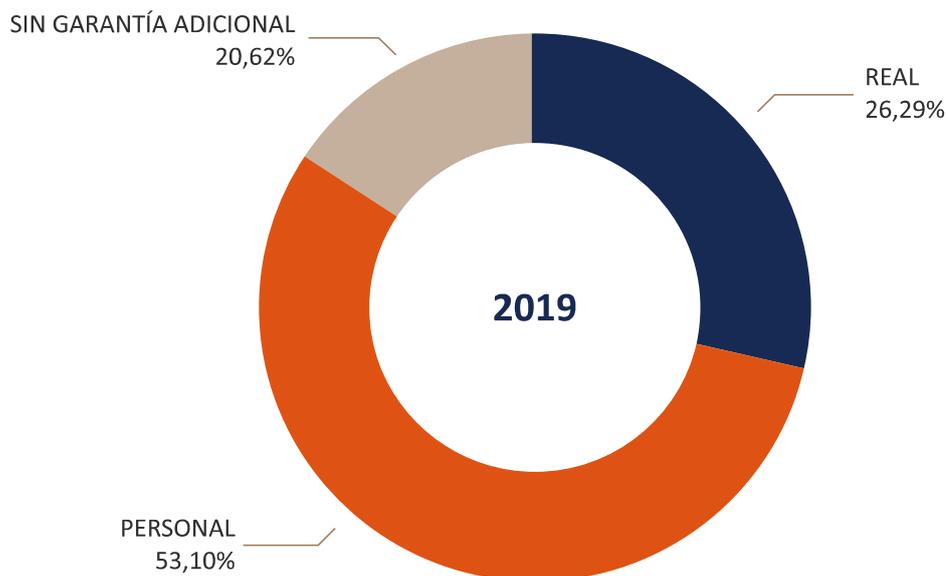
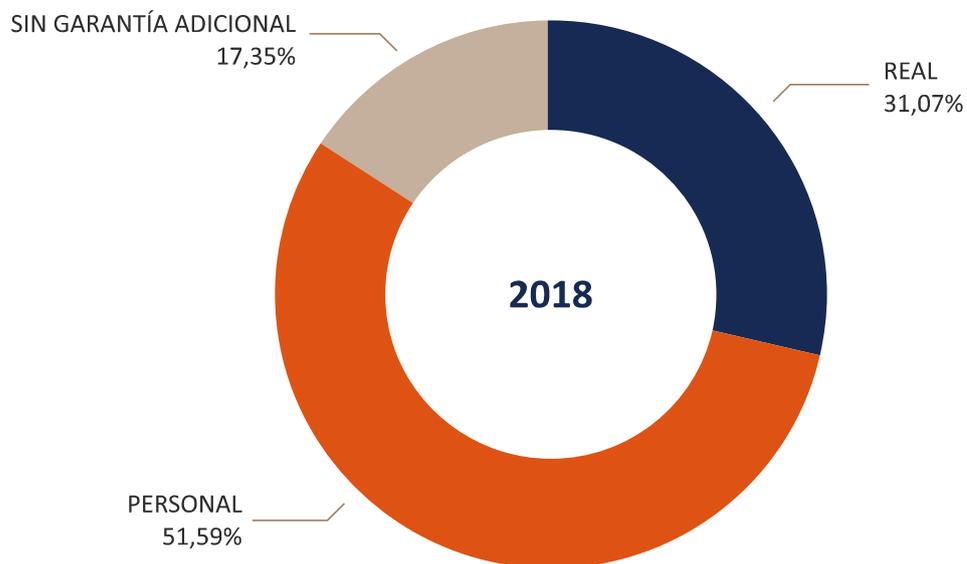
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DEL RIESGO EN VIGOR

SECTOR	2018 IMPORTE	2019 IMPORTE	VARIACIÓN %
ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO	9.313.759 €	8.717.171 €	-6,41%
ALOJAMIENTO TURÍSTICO	20.426.186 €	21.967.504 €	7,55%
COMERCIO AL POR MAYOR	9.551.154 €	10.320.955 €	8,06%
COMERCIO AL POR MENOR	21.383.563 €	22.376.729 €	4,64%
CONSTRUCCIÓN	17.795.932 €	19.314.050 €	8,53%
EDUCACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS	7.125.361 €	7.718.154 €	8,32%
INDUSTRIA	18.656.303 €	21.141.830 €	13,32%
PRIMARIO	7.909.791 €	5.768.146 €	-27,08%
BAR/RESTAURANTES	16.955.529 €	16.867.999 €	-0,52%
SERVICIOS	23.732.968 €	25.533.220 €	7,59%
TRANSPORTE	19.875.226 €	21.503.409 €	8,19%
TOTAL	172.725.772 €	181.229.166 €	32,20%



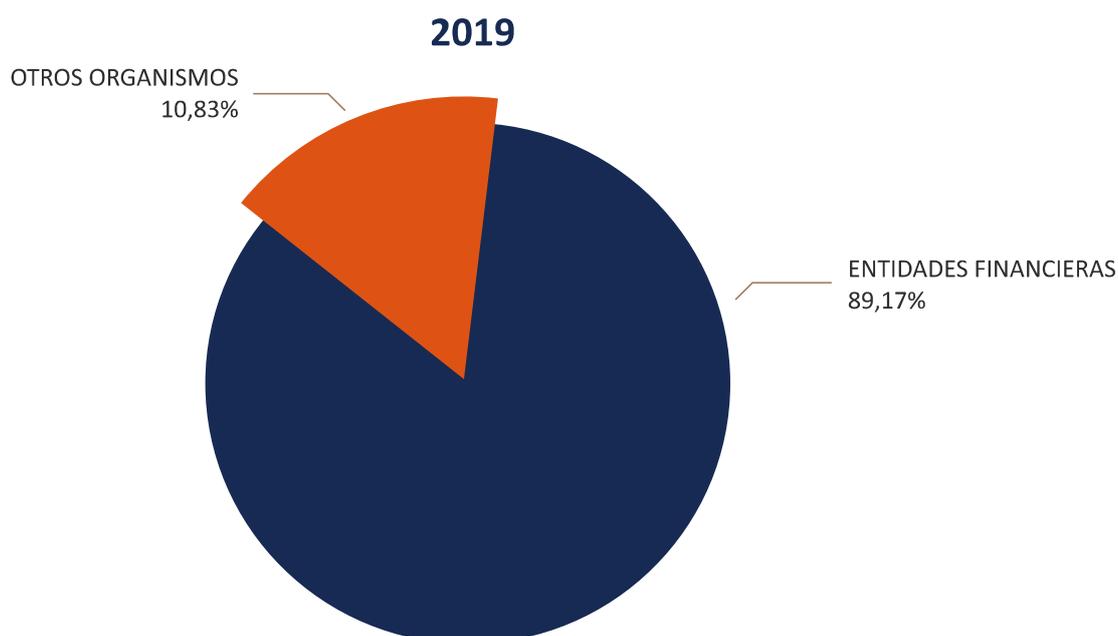
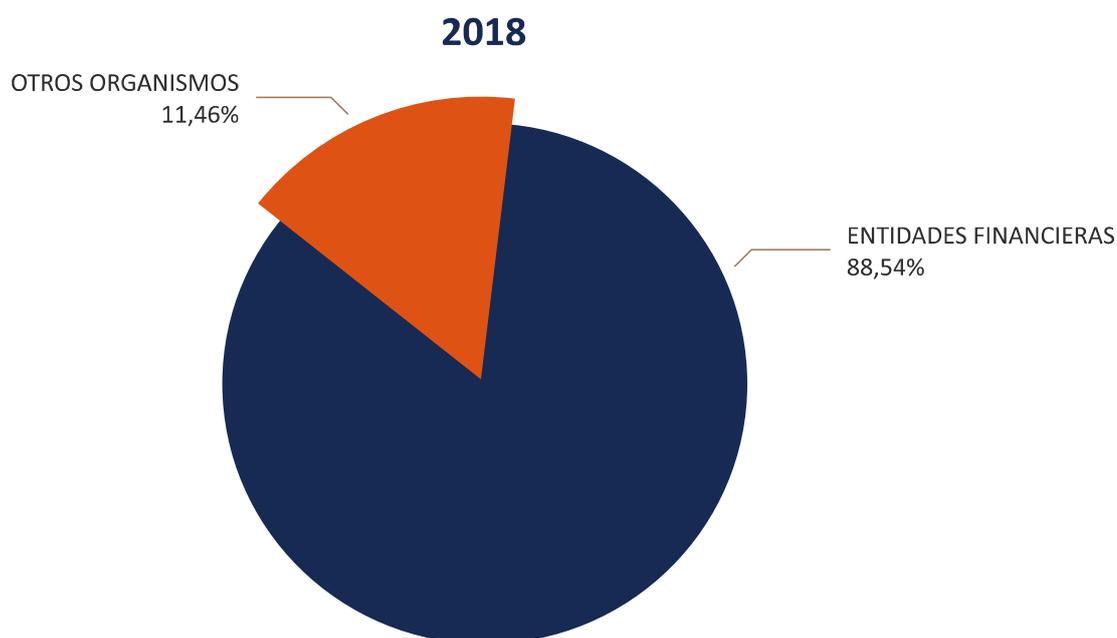
COMPOSICIÓN POR GARANTÍA DEL RIESGO EN VIGOR

GARANTIA	2018		2019	
	IMPORT	%	IMPORT	%
REAL	53.661.092 €	31,07%	47.643.882 €	26,29%
PERSONAL	89.103.584 €	51,59%	96.223.904 €	53,10%
SIN GARANTÍA ADICIONAL	29.961.097 €	17,35%	37.361.380 €	20,62%
TOTAL	172.725.772 €	100,00%	181.229.166 €	100,00%



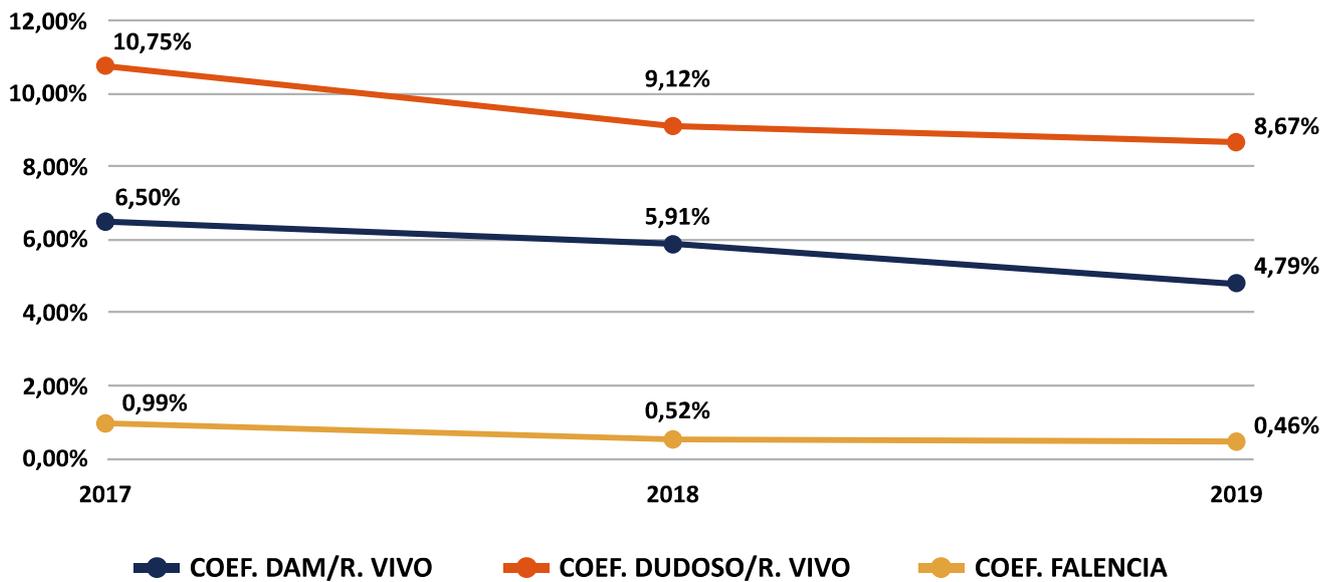
COMPOSICIÓN POR TIPO DE ENTIDAD RECEPTORA DEL AVAL

GARANTÍA	2018		2019	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ENTIDADES FINANCIERAS	152.925.050	88,54%	161.605.917	89,17%
OTROS ORGANISMOS	19.800.722	11,46%	19.623.249	10,83%
TOTAL	172.725.772	100,00%	181.229.166	100,00%



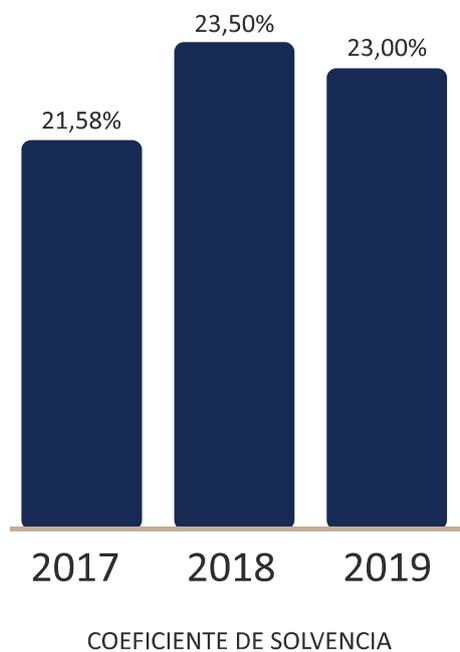
RATIOS SOCIOS AVALADOS EN MORA, SOCIOS FALLIDOS/RIESGO EN VIGOR

	2017	2018	2019
RIESGO EN VIGOR	164.053.833 €	172.725.772 €	181.229.166 €
SOCIOS AVALADOS EN MORA	10.657.512 €	10.203.421 €	8.685.293 €
RIESGO DUDOSO	17.643.055 €	15.756.562 €	15.711.677 €
SOCIOS FALLIDOS	1.622.301 €	894.465 €	827.640 €
COEF. DAM/RIESGO VIVO	6,50%	5,91%	4,79%
COEF. DUDOSO/RIESGO VIVO	10,75%	9,12%	8,67%
COEF. FALENCIA	0,99%	0,52%	0,46%



EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE SOLVENCIA

	2017	2018	2019
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	21,58%	23,50%	23,00%



5

**INFORME
DE AUDITORÍA**

isba



**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ISBA, S.G.R.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de ISBA, S.G.R.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ISBA, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.ñ) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, el valor realizable de las garantías asociadas y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar que los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y registro de provisión por insolvencias, en los casos que aplica, se realiza de forma adecuada.
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su correcta clasificación.
- ▶ Revisar para una muestra de acreditados, su segmentación, fecha de impago y tipología de garantías.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.
- ▶ Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La **otra información** comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya **formulación** es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las **cuentas anuales**.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e **informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que** hemos realizado, concluimos que existen **incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.**

Sobre la base del trabajo realizado, según **lo descrito en el párrafo anterior**, la información que **contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.**

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa **en funcionamiento** y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los **administradores tienen** intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista **otra alternativa realista.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad **pero no garantiza que una auditoría** realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando **existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 13/20/00217

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Juan Manuel Martín de Vidales Bennásar
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17914)

14 de abril de 2020

6

**CUENTAS
ANUALES**

isba



BALANCE DE SITUACIÓN (expresado en €)

ACTIVO	31.12.2019	31.12.2018
Tesorería	10.632.661	10.966.446
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	13.460.285	14.976.187
Inversiones financieras (nota 7)	13.424.961	10.396.718
Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 8)	5.378.130	5.459.564
Inmovilizado material (nota 6)	2.997.255	3.077.510
Inversiones inmobiliarias (nota 9)	1.279.842	1.456.377
Inmovilizado intangible (nota 5)	41.599	47.270
Resto de activos	50.613	28.327
Total activo	47.265.346	46.408.399

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A- PASIVO	31.12.2019	31.12.2018
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 15)	999.723	1.334.430
Deudas (nota 16)	6.450.086	7.538.867
Pasivo por avales y garantías (nota 14)	6.369.178	5.756.704
Provisiones (nota 13)	2.621.176	2.737.998
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (nota 12)	484.337	471.880
Resto de pasivos	0	0
Capital reembolsable a la vista (nota 11)	6.477.140	5.530.299
	23.401.640	23.370.179
B- PATRIMONIO NETO	31.12.2019	31.12.2018
Fondos propios (nota11)		
Capital	10.000.000	10.000.000
Reservas	194.123	194.123
Resultados de ejercicios anteriores	0	(23.728)
Resultado del ejercicio	0	0
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (nota12)	13.669.583	12.867.825
	23.863.706	23.038.220
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	47.265.346	46.408.399

PROMEMORIA

	31.12.2019	31.12.2018
Total riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	181.229.166	172.725.772
De los que "Avales y garantías dudosos"	15.711.677	15.756.562
De los cuales:		
Garantías financieras:	165.142.401	156.140.762
Garantías financieras dudosas:	11.535.987	11.430.030
Resto de avales y garantías:	16.086.765	16.585.010
Resto de avales y garantías dudosos:	4.175.690	4.326.532
Total "Riesgos reavalado solidariamente por CERSA":	105.954.870	99.037.556
De los que "Riesgos reavalado solidariamente por CERSA dudoso":	7.182.186	6.968.925
Total "Riesgos reavalado solidariamente por CAIB":	18.060.807	17.525.122
De los que "Riesgos reavalado solidariamente por CAIB dudoso":	1.466.410	1.561.940

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	31.12.2019	31.12.2018
Importe neto de la cifra de negocio (nota 17)	2.523.184	2.267.724
Otros ingresos de explotación	126.587	111.583
Gastos de personal (nota 18)	(1.540.306)	(1.362.994)
Otros gastos de explotación	(871.009)	(773.199)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (genérica de dudosos)	7.753	248.124
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (DAM y rec.com)	(463.998)	17.021
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	(12.457)	(249.173)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros Utilizadas	(114.549)	
Amortización del inmovilizado	(148.071)	(147.520)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	0
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	100.005	(236.315)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(392.861)	(124.750)
Ingresos financieros	281.162	390.226
Gastos financieros	(34.422)	(34.422)
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	142.828	(217.422)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	14.565	0
RESULTADO FINANCIERO	404.133	138.382
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.272	13.632
Impuesto sobre beneficios	(11.272)	(13.632)
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (expresado en €)

	31.12.2019	31.12.2018
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por ajustes por cambio de valor	102.093	13.632
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0
2. Otros	102.093	13.632
II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	710.937	734.942
III. Efecto impositivo	(11.272)	(13.632)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III)	801.758	734.942
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
IV. Por ajustes por cambio de valor	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0
2. Otros	0	0
V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	0	0
VI. Efecto impositivo	0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (IV+V+VI)	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	801.758	734.942

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	CAPITAL			RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	FONDOS DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	TOTAL
	SUSCRITO	MENOS: NO EXIGIDO	MENOS: REEMBOLSABLE A LA VISTA						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	16.497.920	(967.621)	(5.530.299)	194.123	(23.728)	0	0	12.867.825	23.038.220
I. Ajustes de conversión									
II. Ajustes por errores									
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	16.497.920	(967.621)	(5.530.299)	194.123	(23.728)	0	0	12.867.825	23.038.220
I. Total ingresos y gastos reconocidos								801.758	801.758
II. Operaciones con socios	945.820	1.021	(946.841)						0
1. Aumentos de capital	1.750.900		(946.841)						804.059
2. (-) Reducciones de capital	(805.080)	1.021							(804.059)
3. (-) Distribución de dividendos									
4. Otras operaciones con socios									
III. Otras variaciones del patrimonio neto					23.728				23.728
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	17.443.740	(966.600)	(6.477.140)	194.123		0	0	13.669.583	23.863.70

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	CAPITAL			RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	FONDOS DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	TOTAL
	SUSCRITO	MENOS: NO EXIGIDO	MENOS: REEMBOLSABLE A LA VISTA						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	15.633.780	(969.471)	(4.664.309)	194.123	(247.861)	0	0	12.132.883	22.079.145
I. Ajustes de conversión									
II. Ajustes por errores									
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	15.633.780	(969.471)	(4.664.309)	194.123	(247.861)	0	0	12.132.883	22.079.145
I. Total ingresos y gastos reconocidos								734.942	734.942
II. Operaciones con socios	864.140	1.850	(865.990)						0
1. Aumentos de capital	1.641.090		(865.990)						775.100
2. (-) Reducciones de capital	(776.950)	1.850							(775.100)
3. (-) Distribución de dividendos									
4. Otras operaciones con socios									
III. Otras variaciones del patrimonio neto					224.134				224.134
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	16.497.920	(967.621)	(5.530.299)	194.123	(23.728)	0	0	12.867.825	23.038.220

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 1 de 3

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

	31.12.2019	31.12.2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	11.272	13.632
Ajustes del resultado	(355.646)	(63.695)
Amortización del inmovilizado (+)	148.071	147.520
Variación de provisiones (+/-)	(14.144)	(463.059)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(100.005)	0
Ingresos financieros (-)	(281.162)	0
Gastos financieros (+)	34.422	34.422
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	(142.828)	217.422
Otros ingresos y gastos (-/+)	0	0
Cambios en el capital corriente	954.739	573.478
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar	1.651.783	902.370
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes	(22.287)	(4.889)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.423.488)	(879.065)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	748.730	555.062
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	83.909	59.153
Pagos de intereses (-)	0	0
Cobros de intereses (+)	83.909	59.153
Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	694.275	582.568

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2 de 3
**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

	31.12.2019	31.12.2018
Pagos por inversiones (-)	(6.495.403)	(4.665.855)
Inmovilizado intangible	(24.460)	(35.424)
Inmovilizado material	(37.685)	(68.966)
Inversiones inmobiliarias	0	(730.414)
Otros activos financieros	(5.451.853)	(3.618.378)
Activos adjudicados en pago de deudas	(981.405)	(212.672)
Cobros por desinversiones (+)	3.785.837	6.060.700
Inversiones inmobiliarias	212.086	184.870
Otros activos financieros	2.536.401	4.853.791
Activos adjudicados en pago de deudas	1.037.350	1.022.039
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.709.565)	1.394.845

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 3 de 3

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

	31.12.2019	31.12.2018
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.681.506	1.850.105
Desembolsos de capital (neto de altas y bajas)	946.841	865.990
Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	734.664	984.115
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0	0
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros inst. de patrimonio	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.681.506	1.850.105
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0	0
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(333.785)	3.827.519
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.966.446	7.138.927
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10.632.661	10.966.446

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante ISBA o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Economía y Hacienda el 16 de noviembre de 1979, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 18 de julio de 1979.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por:

- Sus Estatutos.
- Por la Ley 1/1994, de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Por el Real Decreto 2345/1996, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Por la Circular 05/2008, de 31 de octubre, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2018 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en dicha Circular.
- Por la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Por la Circular 3/2010, de 29 de junio, que modifica algunos aspectos de la Circular 4/2004 a entidades financieras sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Por la Circular 2/2012, de 29 de febrero, que modifica algunos aspectos de la Circular 4/2004 a entidades financieras sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que modifica algunos aspectos de la Circular 4/2004 a entidades financieras sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Por la Circular 1/2013, de 24 de mayo, que modifica algunos aspectos de la Circular 4/2004 a entidades financieras sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Por la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

- Por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2016, de 27 de abril a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a emprendedores y a su internacionalización, que modifica la Ley 1/1994 sobre el régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Ley 05/2015, de 27 de abril, que modifica la Ley 1/1994 de las Sociedades de Garantía Recíproca en su artículo 5.
- RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, no respondiendo los socios personalmente de las deudas sociales (véase nota 11).

El objeto social de ISBA es prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares y cuyo domicilio social radique en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (en adelante la CAIB). Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las Sociedades de Garantía Recíproca pueden prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, pueden participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios y podrá emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión el 100% de los recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas del ejercicio 2019 en base a lo siguiente:

- La Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales de elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Determinados criterios establecidos en las Circulares del Banco de España que son de obligado cumplimiento para las Sociedades de Garantía Recíproca.

Las cuentas anuales se presentan en euros.

2.1 IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2019, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 CAMBIOS NORMATIVOS ACAECIDOS DURANTE EL EJERCICIO:

Durante el ejercicio 2019 no han existido cambios normativos significativos.

2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo

con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos, cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse modificaciones en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Estos ajustes, en su caso, se registrarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de dichos cambios en las cuentas anuales del ejercicio correspondiente.

2.5 ESTIMACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Las partidas de balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias más significativas realizadas sobre estimaciones son las siguientes:

- PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS: La Sociedad dota estas provisiones en base a la normativa vigente del Banco de España en esta materia y en base a su experiencia.
- CORRECCIONES VALORATIVAS DE SOCIOS AVALADOS EN MORA: la Sociedad hace las correcciones de valor de estas partidas basándose en la normativa vigente del Banco de España en esta materia y en base a su experiencia.
- “DEUDORES POR AVALES Y GARANTÍAS” Y “PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS”: la Sociedad contabiliza en estas cuentas de activo y de pasivo, así como su variación anual vía imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, los importes resultantes de un proceso de actualización de las comisiones futuras de cada aval basado en estimaciones (notas 4(h), 10 y 14).
- EVALUACIÓN DEL DETERIORO DE “ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA”: la Sociedad evalúa individualmente los activos adjudicados en pago de deuda y los activos disponibles para la venta dotando las provisiones correspondientes en caso de deterioro de dichos activos.
- AVALES DUDOSOS: La Sociedad clasifica como dudosos los avales que considera como tales en base a las recomendaciones en esta materia del Banco de España y a su experiencia, dotando las correspondientes provisiones.

2.6 INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO DE LA ENTIDAD

Los principales riesgos identificados en ISBA SGR y los mecanismos establecidos para su control identificados, y aprobados por el Consejo de Administración en su matriz de riesgos, son los siguientes:

A) RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CONCENTRACIÓN:

- Referencia normativa: Art 46 y art 48 del RD 84/2015
- Definición:

Riesgo de crédito: Este riesgo se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o

parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad por parte de sus clientes o contrapartidas.

Riesgo de concentración: Posibilidad de pérdidas como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

· SISTEMAS Y MECANISMOS DE CONTROL:

· Política de concesión de avales y de modificación de condiciones. Dicha política incorpora tanto límites como criterios de concesión.

· Utilización de un sistema de calificación de riesgo (modelo preparado y utilizado a nivel del sector de las SGRs).

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de análisis y seguimiento:

-Solicitud de operación (describe la documentación que debe presentar el socio para el estudio operación)

-Identificación de grupos económicos

-Análisis (describe qué aspectos deben estudiarse en el análisis)

-Modificación de condiciones, acorde a la nueva Circular 4/2017.

-Toma de decisiones (describe a quien corresponden las decisiones de concesión de avales y modificación de condiciones).

-Seguimiento del riesgo, acorde a la nueva Circular 04/2017 (describe cómo se realiza el seguimiento del riesgo para mantener actualizada su evaluación).

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de gestión de la mora: gestión de avales con morosidad.

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de administración:

-Actualización de valoraciones de bienes, acorde a circular 4-2017

-Estimación de provisiones, acorde a circular 4/2017

B) RIESGO DE LIQUIDEZ Y RIESGO DE APALANCAMIENTO EXCESIVO:

· Referencia normativa: Art 53 y art 54 del RD 84/2015

· DEFINICIÓN:

Riesgo de liquidez: Posibilidad de pérdidas debidas a la dificultad para acceder a fondos líquidos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago.

Riesgo de concentración: Riesgo de contar con un ratio “recursos propios/exposición riesgo” inadecuado.

· SISTEMAS Y MECANISMOS DE CONTROL:

· Contrato de reaval de CERSA (entrada de liquidez por fallidos y acompañamiento liquidez).

· Contrato de reaval con CAIB (entrada de liquidez por fallidos y acompañamiento liquidez).

· Decreto de aportación extraordinaria al Fondo de Provisiones Técnicas por la CAIB.

· Decreto de aportación ordinaria al Fondo de Provisiones Técnicas por la CAIB.

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de administración:

- Gestión de inversiones financieras.

- Gestión de inmuebles adjudicados.

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de gestión de la mora: Previsión de morosidad (describe como se estima la previsión de pagos por morosidad)

C) RIESGO OPERACIONAL:

· REFERENCIA NORMATIVA: Art 52 del RD 84/2015

· DEFINICIÓN:

Riesgo de pérdida resultante de falta de adecuación o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas informáticos, o bien derivado de acontecimientos externos imprevistos.

· SISTEMAS Y MECANISMOS DE CONTROL:

· Procedimientos operativos definidos en todas las áreas: en los mismos se indican los principales riesgos detectados y controles definidos.

· Revisión periódica (auditoría interna) de procedimientos

· Canal de denuncias

· Procedimiento seguridad informática

D) RIESGO DE MODELO DE NEGOCIO:

· DEFINICIÓN:

Es el riesgo asociado al modelo de negocio de la entidad. Incluye, entre otros, el riesgo de que se encuentre desfasado y/o pierda valor para seguir generando los resultados deseados. Este riesgo puede ser generado por:

- Factores externos (aspectos macroeconómicos, regulatorios, sociales, políticos, cambios en la industria bancaria, ...).

- Factores internos (fortaleza y estabilidad de la cuenta de resultados, canales de venta, estructura de ingresos y costes, eficiencia operacional, adecuación de los recursos humanos y sistemas, ...).

· SISTEMAS Y MECANISMOS DE CONTROL:

· Constitución de un comité mixto consultivo de entidades financieras: se analizarán problemáticas detectadas en relación al funcionamiento de ISBA y se realizarán propuestas sobre mejoras o cambios en los productos ofrecidos por ISBA, líneas de financiación, ...

· Constitución de un comité mixto consultivo de asociaciones empresariales: se analizarán problemáticas detectadas en relación al funcionamiento de ISBA y se realizarán propuestas sobre mejoras o cambios en los productos ofrecidos por ISBA, líneas de financiación,

· Participación en la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

E) RIESGO DE CUMPLIMIENTO:

· DEFINICIÓN:

Riesgo debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

· SISTEMAS Y MECANISMOS DE CONTROL:

- La sociedad cuenta con los servicios de un letrado asesor jurídico.
- La sociedad cuenta con la figura de un director de control interno, cumplimiento normativo y auditoría interna.
- Normativa contable: Las Cuentas Anuales de la sociedad están auditadas por externo
- Normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: Auditor externo
- Normativa de prevención de delitos penales: Revisión del modelo de prevención realizada por experto independiente.
- Normativa relativa a la Ley Orgánica de Protección de datos: Auditoría externa de cumplimiento
- Normativa interna de ISBA SGR: Auditoría interna

F) RIESGO REPUTACIONAL:

· DEFINICIÓN:

Riesgo derivado de la percepción negativa de la Entidad por los distintos grupos de interés con los que se relaciona o por la opinión pública, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

· SISTEMAS Y MECANISMOS DE CONTROL:

- Constitución de un comité mixto consultivo de entidades financieras: los mismos permiten mantener a ISBA informada acerca de las problemáticas detectadas por las entidades financieras acerca del funcionamiento de ISBA.
- Constitución de un comité mixto consultivo de asociaciones empresariales: los mismos permiten mantener a ISBA informada acerca de las problemáticas detectadas por el tejido empresarial acerca del funcionamiento de ISBA.
- Contratación de asesoramiento profesional de empresa de comunicación y relaciones públicas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio 2019 no ha habido un consumo del fondo de provisiones técnicas sino una aportación al mismo por el margen operativo positivo y por la variación de las provisiones. Esta aportación al fondo de provisiones técnicas se ha llevado a compensar pérdidas de ejercicios anteriores hasta dejarlas a cero y a un incremento del fondo de provisiones técnico, quedando el resultado final en cero.

Para el ejercicio 2019 y 2018 el resultado de la Sociedad es cero, por lo que no se han realizado distribución de resultados para los citados ejercicios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios contables y normas de valoración aplicados han sido los siguientes:

A) TESORERÍA

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

B) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

La partida de “socios avalados en mora” recoge los pagos en concepto de principal e interés que efectúa la Sociedad a las entidades ante las cuales prestó su aval por impago de los titulares de las deudas. Los gastos jurídicos y otros necesarios para efectuar el recobro de las deudas morosas se registran como gastos cuando se incurren, excepto por aquellos que sean repercutibles que se contabilizan como mayor saldo de socios avalados en mora. Los intereses de demora sobre estas deudas se reconocen como ingresos financieros cuando se perciben.

La Sociedad realiza las correcciones de valor para insolvencias sobre socios avalados en mora en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

La partida deudores por comisiones futuras está constituida por el valor actual de las comisiones futuras previstas descontadas al mismo tipo de interés que se utiliza para calcular los pasivos por avales y garantías (nota 4(h)).

C) INVERSIONES FINANCIERAS

- INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

- ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Según establece la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre, los recursos propios computables de las Sociedades de Garantía Recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito o en cuentas corrientes (modificación vía estados financieros del Banco de España). A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

D) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

- Bienes adquiridos o adjudicados en pago de deudas, que son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir su propiedad, que se adquieren para su venta en el menor plazo posible.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor de referencia, según establece la Circular 4/2017. Estos bienes no se amortizan, sino que se cubren con provisiones, como mínimo de acuerdo con lo establecido en la normativa del Banco de España.

E) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se realizan sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los períodos de vida útil estimados que se indican a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	3

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Según determina la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre, la suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una Sociedad de Garantía Recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

Se clasifican como inversiones inmobiliarias los activos cuando se obtienen rentas de alquiler de los mismos.

F) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible recoge los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas y otras deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones se realizan sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante un período de tres años.

G) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

La Ley 1/1994 establece, como característica singular de las Sociedades de Garantía Recíproca, a diferencia de cualquier otro tipo de entidad, la obligación de constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y tendrá como finalidad reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas, en todo caso, podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad de Garantía Recíproca efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen terceros. Por su parte, el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, desarrolla el funcionamiento del fondo de provisiones técnicas, señalando que con el fin de cubrir el riesgo de crédito del conjunto de sus operaciones, la cuantía del fondo de provisiones técnicas, con exclusión a estos efectos del importe correspondiente a las provisiones dotadas para la cobertura del riesgo de crédito de sus operaciones, deberá representar como mínimo el 1 por 100 del total de riesgo vivo asumido por la Sociedad de Garantía Recíproca exceptuando:
 - El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado cobertura de carácter específico.
 - Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por las Administraciones Públicas, el importe de los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea, los riesgos asegurados por organismos o empresas públicas en la parte cubierta, y los riesgos garantizados con depósitos dinerarios.

- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

La Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, distingue los fondos dotados por la Sociedad de las aportaciones no reintegrables realizadas por terceros:

- Los importes dotados por la Sociedad, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para cobertura del riesgo de crédito específico, se contabilizan como correcciones de valor de los activos deteriorados, o como provisiones para riesgos cuando cubren las pérdidas incurridas por los avales concedidos.
- Los fondos que dota la Sociedad, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para cubrir el riesgo de crédito del conjunto de sus operaciones, se contabilizan en una partida específica del pasivo, cuyo importe debe ser, como mínimo, el que fija el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre mencionado anteriormente.
- A las subvenciones, donaciones y otras aportaciones no reintegrables inicialmente se registran en el patrimonio neto, y posteriormente se van imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando sean necesarios para compensar los gastos en los que incurra la Sociedad para cubrir las coberturas específica y del conjunto de operaciones obligatoria.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a emprendedores y a su internacionalización, en su artículo 35 modifica el artículo 8 de la Ley 1/1994. Esta ley especifica que el capital social desembolsado mínimo para las sociedades de garantía recíproca es de 10 millones de euros, y que la cifra de recursos propios computables no podrá ser inferior a 15 millones de euros.

H) PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS

En la norma de interpretación específica del Plan General Contable para las Sociedades de Garantía Recíproca (EHA/1327/2009) se establece que los avales y demás garantías otorgados se tratan de la siguiente forma:

- **PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS. GARANTÍAS FINANCIERAS:** Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas.
 - Estos contratos se valoran inicialmente por la comisión recibida más el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.
 - Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte

imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a una estimación del riesgo vivo por aval.

· PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS. RESTO DE AVALES Y GARANTÍAS: Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconocerá en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Resto de avales y garantías" y como tipo de interés para calcular el valor actual de las contraprestaciones se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la sociedad (al igual que el tipo de interés) lo estima en base a su experiencia para contratos similares. Este tipo aplicado en base a la experiencia de la Sociedad ha sido del 3,53% para el ejercicio 2019 (3,54% en el 2018).

I) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados. A fecha 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene dotada ninguna provisión por despidos.

J) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

K) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR Y DEUDAS

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

L) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto se conocen.

M) ARRENDAMIENTOS

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

- SOCIEDAD COMO ARRENDATARIO

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- SOCIEDAD COMO ARRENDADOR

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

N) PROVISIONES

Las provisiones se contabilizan según su naturaleza para los distintos elementos de balance según la normativa vigente. (Nota 13)

Cobertura de avales, garantías y socios dudosos: Las provisiones necesarias para la cobertura de los avales y garantías y las correcciones de valor por deterioro de los riesgos dinerarios que tengan su origen en los

mismos serán iguales a la suma de los importes que se obtengan de aplicar a los «riesgos ajustados de las operaciones», los criterios de cobertura establecidos en cada momento para los riesgos similares en la normativa contable de las entidades de crédito, minorados, en su caso, por las coberturas no necesarias por contratos de reafianzamiento, calculadas éstas de acuerdo con los términos de los contratos de reaval suscritos.

A estos efectos, se entiende por «riesgo ajustado de una operación» el riesgo total asumido por la Sociedad minorado por los importes correspondientes al capital desembolsado por el socio no afecto a otra garantía –si está expresamente recogido en el contrato de aval o en los estatutos de la Sociedad que se pueda utilizar para compensar sus saldos dudosos– y a las aportaciones dinerarias recibidas específicamente para su cobertura. Los importes reavalados por sociedades de reafianzamiento pendientes de cobro no se deducirán a efectos del cálculo del riesgo ajustado.

A efectos de presentación de las cuentas anuales y en el epígrafe de balance de “Provisiones” se deben presentar las cifras de la provisión específica dotada por la Sociedad por los saldos de avales y garantías dudosos y la parte del epígrafe de “pasivo por avales y garantías” considerada como dudosa, sin que esta última partida tenga un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/2019
COSTE				
Aplicaciones informáticas	108.409	24.097	(16.369)	116.137
Otros	1.397	363	0	1.760
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Aplicaciones informáticas	(61.657)	(29.815)	16.369	(75.103)
Otros	(879)	(317)	0	(1.195)
VALOR NETO	47.270	(5.671)	0	41.599
<hr/>				
	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/2018
COSTE				
Aplicaciones informáticas	82.066	34.906	(8.563)	108.409
Otros	879	518	0	1.397
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Aplicaciones informáticas	(47.489)	(22.731)	8.563	(61.657)
Otros	(879)	0	0	(879)
VALOR NETO	34.577	12.693	0	47.270

Las altas del ejercicio se corresponden principalmente con ampliaciones de la aplicación informática de la Sociedad.

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 36.958 euros.

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 26.957 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
COSTE					
Terrenos y Construcciones	3.217.756	0	0	0	3.217.756
Instalaciones, utillaje y mobiliario	550.469	25.696	0	0	576.165
Equipos informáticos	70.877	11.989	(17.121)	0	65.745
	3.839.102	37.685	(17.121)	0	3.859.665
AMORT. ACUM.					
Construcciones	(286.228)	(59.815)	0	0	(346.043)
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(434.847)	(41.390)	0	0	(476.237)
Equipos informáticos	(40.517)	(16.735)	17.121	0	(40.131)
	(761.592)	(117.940)	17.121	0	(862.410)
VALOR NETO	3.077.510				2.997.255
SALDOS 31/12/2017					
COSTE					
Terrenos y Construcciones	3.217.756	0	0	0	3.217.756
Instalaciones, utillaje y mobiliario	506.677	43.791	0	0	550.469
Equipos informáticos	61.374	25.175	(15.671)	0	70.877
	3.785.807	68.966	(15.671)	0	3.839.102
AMORT. ACUM.					
Construcciones	(226.413)	(59.815)	0	0	(286.228)
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(385.087)	(49.760)	0	0	(434.847)
Equipos informáticos	(40.974)	(15.215)	15.671	0	(40.517)
	(652.474)	(124.789)	15.671	0	(761.592)
VALOR NETO	3.133.333				3.077.510

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 432.383 euros, y en el 2017 fue de 96.768 euros.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones financieras son los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019	
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
Acciones en CERSA	103.863	0	0	0	103.863
Participaciones entidades crédito	450.000	0	0	0	450.000
Participaciones en fondos de inversión	2.474.761	2.659.319	(2.536.388)	0	2.597.693
Provisión por depreciación inversiones financieras	(549.407)	(16.585)	153.836	0	(412.156)
	2.479.217	2.642.734	(2.382.552)	0	2.739.400
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
Bonos y obligaciones del Estado	3.119.000	0	0	(3.119.000)	0
Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Precio de adquisición corregido deuda pública	45.775	0	(34.422)	0	11.353
	3.164.775	2.500.000	(34.422)	(3.119.000)	2.511.353
DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CREDITO					
Imposiciones a plazo fijo	44.628	18	(14)	0	44.632
FIANZAS CONSTITUIDAS					
	6.316	0	0	0	6.316
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	5.694.936	5.142.752	(2.416.987)	(3.119.000)	5.301.701
INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
Bonos y obligaciones del Estado	0	0	0	3.119.000	3.119.000
	0	0	0	3.119.000	3.119.000
DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CREDITO					
Imposiciones a plazo fijo	4.662.000	6.650.000	(6.350.000)	0	4.962.000
	4.662.000	6.650.000	(6.350.000)	0	4.962.000
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS					
	39.782	86.542	(84.064)	0	42.260
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	4.701.782	6.736.542	(6.434.064)	3.119.000	8.123.260
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	10.396.718	11.879.294	(8.851.051)	0	13.424.961

Es intención de la Sociedad mantener las inversiones hasta su vencimiento.

INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
Acciones en CERSA	103.863	0	0	0	103.863
Participaciones entidades crédito	450.000	0	0	0	450.000
Participaciones en fondos de inversión	2.113.539	1.506.816	(1.145.594)	0	2.474.761
Provisión por depreciación inversiones financieras	(374.998)	(205.694)	31.285	0	(549.407)
	2.292.404	1.301.122	(1.114.309)	0	2.479.217
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
Bonos y obligaciones del Estado	3.119.000	0	0	0	3.119.000
Precio de adquisición corregido deuda pública	80.197	0	(34.422)	0	45.775
Provisión por depreciación deuda	0	0	0	0	0
	3.199.197	0	(34.422)	0	3.164.775
DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CREDITO					
Imposiciones a plazo fijo	44.506	122	0	0	44.628
FIANZAS CONSTITUIDAS					
	2.910	4.616	(1.210)	0	6.316
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	5.539.016	1.305.860	(1.149.941)	0	5.694.936
INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO					
DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CREDITO					
Imposiciones a plazo fijo	6.362.000	2.050.000	(3.750.000)	0	4.662.000
	6.362.000	2.050.000	(3.750.000)	0	4.662.000
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS	42.111	56.824	(59.153)	0	39.782
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	6.404.111	2.106.824	(3.809.153)	0	4.701.782
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	11.943.127	3.412.684	(4.959.094)	0	10.396.718

a) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Las obligaciones del Estado devengan un interés anual del 1,40% y del 4,85%.

Las altas por importe de 2.500.000 euros registradas en concepto de “Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales” corresponden a obligaciones de la CAIB que devengan un interés anual del 1,549%.

Otras imposiciones a plazo consisten en depósitos en entidades financieras y devengan intereses entre el 0,01% y el 0,15%, en el ejercicio anterior este rango oscilaba entre el 0,01% y el 0,30%.

b) Instrumentos de patrimonio:

ISBA posee participaciones en fondos de inversión cuya gestión está externalizada, durante el ejercicio se han ido registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias tanto las revalorizaciones como los deterioros de las diferentes carteras que componen los fondos en base a las informaciones bursátiles disponibles.

La Sociedad posee una participación minoritaria en Compañía Española de Refianzamiento, S.A. (CERSA). El objeto social de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las Sociedades de Garantía Recíproca.

ISBA posee acciones de Bankia S.A. derivadas de la conversión de las acciones del banco Mare Nostrum por la absorción del mismo. La valoración de dichas acciones se ha realizado en base a la última cotización bursátil disponible.

8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA:

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos no corrientes mantenidos para la venta son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
COSTE					
Bienes adjudicados pago deudas	6.798.291	845.138	(1.394.711)	212.086	6.460.805
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	6.798.291	845.138	(1.394.711)	212.086	6.460.805
PROVISIONES					
Bienes adjudicados pago deudas	(1.338.727)	(79.648)	381.547	(45.847)	(1.082.675)
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	(1.338.727)	(79.648)	381.547	(45.847)	(1.082.675)
VALOR NETO	5.459.564				5.378.130

	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
COSTE					
Bienes adjudicados pago deudas	8.052.779	943.086	(1.467.160)	(730.414)	6.798.291
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	8.052.779	943.086	(1.467.160)	(730.414)	6.798.291
PROVISIONES					
Bienes adjudicados pago deudas	(1.545.560)	(238.288)	445.121	0	(1.338.727)
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	(1.545.560)	(238.288)	445.121	0	(1.338.727)
VALOR NETO	6.507.219				5.459.564

Las altas del ejercicio se corresponden a recuperaciones de deudas morosas vía ejecución hipotecaria, siendo parte de la operativa habitual de la Sociedad.

A juicio de los administradores, los bienes clasificados en este epígrafe cumplen con los requisitos para ser clasificados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”, independientemente de que algunos de estos hayan permanecido en el balance más de doce meses sin haber sido enajenados, dada la situación actual del mercado inmobiliario. En su caso se han dotado las correspondientes provisiones por deterioro.

Las bajas del ejercicio son por la venta de inmuebles adjudicados en pago de deudas. El resultado generado por la venta de dichos inmuebles asciende a un importe de 152.920 euros de beneficio contable para la Sociedad y se han registrado en el epígrafe de “deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)”. En el ejercicio pasado, y por este concepto, se obtuvo un beneficio contable para la Sociedad de 201.292 euros.

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS:

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos clasificados como inversión inmobiliaria son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
COSTE					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	1.880.366	0	0	(212.086)	1.668.280
	1.880.366	0	0	(212.086)	1.668.280
PROVISIONES					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	(423.988)	(10.295)	0	45.847	(388.436)
	(423.988)	(10.295)	0	45.847	(388.436)
VALOR NETO	1.456.377				1.279.842

Son inmuebles adjudicados en pago de deuda que están alquilados.

	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
COSTE					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	1.334.822	0	(184.870)	730.414	1.880.366
	1.334.822	0	(184.870)	730.414	1.880.366
PROVISIONES					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	(185.633)	(238.354)	0	0	(423.988)
	(185.633)	(238.354)	0	0	(423.988)
VALOR NETO	1.149.188				1.456.377

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR:

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre 2018 es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Socios dudosos		
Socios avalados en mora	8.685.293	10.203.421
(-) Corrección de valor socios avalados en mora	(1.107.283)	(1.194.556)
Deudores de comisión dudosos	351.696	398.098
(-) Corrección de valor por deudores de comisión dudosos	(46.763)	(50.032)
Deudores por garantías clasificados dudosos	317.673	383.609
	8.200.615	9.740.540
Deudores varios		
CERSA deudora	42.330	0
Otros deudores	12.447	53.061
Deudores por garantías clasificados normales	4.716.683	4.706.143
	4.771.460	4.759.204
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
CAIB Deudora	483.041	469.086
Administraciones Públicas	5.169	7.358
	488.210	476.444
TOTAL DEUDORES	13.460.285	14.976.187

Dentro de los saldos "CAIB Deudora" del cuadro anterior se incluyen, principalmente, los saldos a cobrar por la intermediación de la Sociedad en los costes de los avales subvencionados por la CAIB y por los fallidos aun no cobrados.

El detalle del movimiento de socios avalados en mora el ejercicio 2019 y 2018 es:

	31/12/2019	31/12/2018
Saldo inicial	10.203.421	10.657.512
Altas		
Pagos realizados	2.636.894	3.935.783
Bajas		
Recobros y recuperaciones	(1.231.609)	(2.216.141)
Cobertura CERSA+CAIB fallidos	(2.094.211)	(1.279.267)
Traspaso a fallidos (ISBA)	(829.203)	(894.465)
Saldo final	8.685.293	10.203.421

Recobros y recuperaciones incluye el cobro de intereses de demora.

El detalle del movimiento de la provisión para socios avalados en mora durante el ejercicio 2019 y 2018 es como sigue:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Saldo inicial	1.194.556	1.700.337
Altas	744.530	531.290
Bajas	(831.803)	(1.037.071)
Saldo final	1.107.283	1.194.556

Para los casos de deudores en situación de mora la Sociedad tiene contratos de reafianzamiento con CERSA y con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB).

Las principales cláusulas del contrato vigente en el ejercicio 2019 con CERSA son las siguientes:

- Se encuentran reavaladas hasta su vencimiento todas las garantías financieras formalizadas por la Sociedad, excepto determinadas operaciones especiales. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del avalado y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía.
- El reaval no tiene coste para la Sociedad siempre que el coeficiente entre el incremento de provisiones específicas y fallidos sobre el riesgo vencido no supere unos determinados porcentajes. En este ejercicio no hay coste del reafianzamiento, al igual que en el pasado ejercicio. Las normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca no contemplan un epígrafe específico para registrar el gasto del coste del reaval, por lo que ISBA ha considerado registrarlos, en los ejercicios que ha habido, como gasto por incremento de las provisiones para el conjunto de las operaciones, al considerarse dicho coste como una minoración de la cobertura de CERSA en las provisiones genéricas de la Sociedad (nota 12.a).

Las principales características del contrato de reafianzamiento para el ejercicio 2019 con la CAIB son las siguientes:

- Es un contrato de segundo reafianzamiento para avales financieros, es decir, que su ámbito de aplicación es la totalidad del riesgo vivo financiero de la Sociedad, con carácter retroactivo, siempre que dicho riesgo tenga reafianzamiento de CERSA previo.
- El reafianzamiento de la CAIB para el presente ejercicio está limitado hasta 108.334.301 euros de los que ISBA ha utilizado únicamente 19.594.667 euros para cobertura de riesgo más mora, quedando el resto disponible.
- Las operaciones clasificadas como fallidas están reafianzadas en un 75% de su totalidad, siendo el reafianzamiento de la CAIB igual al diferencial entre el tope máximo legal (75%) y el reafianzamiento de CERSA.
- El reafianzamiento no tiene coste para la Sociedad.
- El contrato de reafianzamiento se ha renovado en fecha 22 de noviembre del 2019, incluyendo las siguientes cláusulas modificadas con respecto al convenio anterior:

1) Aportación al FPT de una cuantía equivalente al 1,5% sobre el importe de las operaciones financieras formalizadas siempre que el coeficiente de solvencia de la sociedad se sitúe entre un 16% y un 20%. Por encima del 20% no se harán aportaciones ordinarias. Por debajo del 16% se realizarán aportaciones extraordinarias hasta llegar al mínimo del 16%.

2) Soporte a la liquidez de ISBA: se podrá solicitar un anticipo de liquidez, antigua cláusula de “acompañamiento de la morosidad”, siempre que el coeficiente de liquidez de la sociedad sea inferior al 15%. Este anticipo no podrá ser superior al 80% del sumatorio del riesgo moroso y riesgo de IAPD reavalado por la CAIB, ni al 4% del riesgo vivo reavalado por la CAIB.

En el ejercicio 2015 se añadió una cláusula de “acompañamiento de la morosidad” tanto para el contrato de CERSA como para el de CAIB (nota 16). En el 2019 se ha hecho uso de la cláusula de CERSA con un saldo a su favor de 2.746.711 euros (3.125.452 euros en el 2018) y de la CAIB con un saldo de 2.775.162 euros (3.595.912 euros en el 2018).

La provisión asumida por los reavalistas al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2019		2018	
	CERSA	CAIB	CERSA	CAIB
Provisión mora	2.209.100	620.451	2.412.810	694.266
Provisión dudoso y vigilancia especial	3.187.742	580.137	3.043.247	696.084
Total	5.396.842	1.200.588	5.456.057	1.390.350

	2019		2018	
	CERSA	CAIB	CERSA	CAIB
Provisión mora	2.209.100	620.451	2.412.810	694.266
Provisión dudoso y vigilancia especial	3.187.742	580.137	3.043.247	696.084

El detalle y movimiento durante 2019 y 2018 de los activos en suspensos históricos regularizados, netos de la cobertura de CERSA más CAIB, para los que la Sociedad continúa realizando acciones judiciales a fin de obtener el recobro es el siguiente:

	EJERCICIO 2019		
	TOTAL	CERSA + CAIB	ISBA
Saldo inicial	36.102.737	22.289.224	13.813.513
Traspaso a fallidos	2.923.414	2.094.211	829.203
Incremento por gastos de fallidos	58.936	0	58.936
Bajas por recuperaciones de fallidos	(656.598)	(320.657)	(335.941)
Saldo final	38.428.489	24.062.778	14.365.711

	EJERCICIO 2018		
	TOTAL	CERSA + CAIB	ISBA
Saldo inicial	35.114.206	21.882.641	13.231.565
Traspaso a fallidos	2.173.732	1.279.267	894.465
Incremento por gastos de fallidos	53.869	0	53.868
Bajas por recuperaciones de fallidos	(1.239.070)	(872.684)	(366.385)
Saldo final	36.102.737	22.289.224	13.813.513

Los deudores por avales y garantías se clasifican en:

	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
Deudores por garantías financieras en situación normal	4.647.034	4.641.167
Deudores por garantías financieras en situación dudosa	606.429	724.687
Deudores por otros avales y garantías en situación normal	69.649	64.976
Deudores por otros avales y garantías en situación dudosa	62.940	57.020
	5.386.051	5.487.850

Ver cuadro de movimientos en nota 14.

11. FONDOS PROPIOS

(a) El capital social se compone de las aportaciones de los socios. El capital mínimo al 31 de diciembre de 2019 fijado en los Estatutos es de 10.000.000 de euros, al igual que en el ejercicio 2018.

El capital podrá ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas cuotas sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social podrá ser reducido por el reembolso y extinción de cuotas sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración u órgano delegado.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes, a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social está representado por cuotas de 10 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

	Número de cuotas	Capital social suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	459.763	4.597.630	4.386.693	210.937
Socios partícipes	1.284.611	12.846.110	12.090.447	755.663
	1.744.374	17.443.740	16.477.140	966.600

El detalle a 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

	Número de cuotas	Capital social suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	457.363	4.573.630	4.362.693	210.937
Socios partícipes	1.192.429	11.924.290	11.167.606	756.684
	1.649.792	16.497.920	15.530.299	967.621

(b) De acuerdo con la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, la cifra reconocida en el epígrafe capital desembolsado, será la mayor de las siguientes:

- El capital social mínimo fijado en los estatutos.
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocerá en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Capital desembolsado incluido en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista" de pasivo	6.477.140	5.530.299
Capital desembolsado incluido en el epígrafe "Capital desembolsado" de fondos propios	10.000.000	10.000.000
	16.477.140	15.530.299

El movimiento en el capital social durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Capital Suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31.12.17	4.573.630	11.924.290	210.937	756.684
Altas y ampliaciones	24.000	1.726.900	0	0
Bajas y reducciones	0	(805.080)	0	(1.021)
Saldos al 31.12.18	4.597.630	12.846.110	210.937	755.663

El movimiento de capital social durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

	Capital Suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31.12.17	4.573.630	11.060.150	210.937	758.534
Altas y ampliaciones	0	1.641.090	0	0
Bajas y reducciones	0	(776.950)	0	(1.850)
Saldos al 31.12.18	4.573.630	11.924.290	210.937	756.684

Al 31 de diciembre de 2019 los socios protectores son los siguientes:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.622.024	6	2.622.030
Bankia	1.093.441	9	1.093.450
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera	37.563	112.677	150.240
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	150.000	0	150.000
Banca March	106.060	0	106.060
Banco Sabadell	88.738	2	88.740
Cajamar	86.010	0	86.010
Banco Santander	54.071	12.019	66.090
Otros	148.786	86.224	235.010
	4.386.693	210.937	4.597.630

Al 31 de diciembre de 2018 los socios protectores eran los siguientes:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.622.024	6	2.622.030
Bankia	1.093.441	9	1.093.450
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera	37.563	112.677	150.240
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	150.000	0	150.000
Banca March	106.060	0	106.060
Banco Sabadell	88.738	2	88.740
Cajamar	86.010	0	86.010
Banco Santander	54.071	12.019	66.090
Otros	124.786	86.224	211.010
	4.362.693	210.937	4.573.630

Al 31 de diciembre de 2019 el desglose de los socios partícipes es el siguiente:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Capital suscrito
Socios avalados en mora	276.325	25	276.350
Socios dudosos	719.280	270	719.550
Restantes socios avalados	9.053.979	1.531	9.055.510
Socios no avalados	2.040.863	753.837	2.794.700
	12.090.447	755.663	12.846.110

Al 31 de diciembre de 2018 el desglose de los socios partícipes fue el siguiente:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Capital suscrito
Socios avalados en mora	523.023	367	523.390
Socios dudosos	569.366	44	569.410
Restantes socios avalados	8.177.081	1.739	8.178.820
Socios no avalados	1.898.135	754.535	2.652.670
	11.167.606	756.684	11.924.290

(c) De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo y los estatutos de la Sociedad, ésta detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel. Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 no se ha producido movimiento alguno en la reserva legal.

(d) Según el Real Decreto 2345/1996, desarrollado en la Circular 05/2008 de Banco de España, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

La Circular 05/2008 establece los requerimientos de recursos propios computables mínimos, como la suma de:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes. Los activos y el riesgo vivo de los avales se valoran netos de sus provisiones específicas, y aquellos que se beneficien de contratos de reafianzamiento, gozan de un factor de reducción.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% sobre la media de los últimos tres años de sus ingresos tanto de explotación como financieros.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito y operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 30.783.584 euros, cumpliéndose con el requerimiento de recursos propios mínimos. A 31 de diciembre de 2018 el importe de los recursos propios computables era de 28.993.130 euros.

(e) De acuerdo con los Estatutos, todo socio partícipe podrá exigir el reembolso de las participaciones sociales que le pertenezcan y cuya titularidad no le venga exigida por los Estatutos por razón de una garantía otorgada por la Sociedad y que se mantenga en vigor. En ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal.

Así mismo, los socios que se separen responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe del capital social suscrito reembolsado durante los últimos cinco años que continúa respondiendo de la actividad asciende a 4.566.041 euros a fecha de cierre, siendo de 4.494.052 euros al 31 de diciembre de 2018.

12. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

El desglose del total del fondo de provisiones técnicas es como sigue:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
FPT, cobertura del conjunto de las operaciones	484.337	471.880
FPT, aportaciones de terceros	13.669.583	12.867.825
Fondo de provisiones técnicas neto	14.153.920	13.339.705

a) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones:

Es el importe del fondo de provisiones técnicas que se destine a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del R. D 2345/1996 sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Su importe debe de ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo por avales y garantías otorgadas, valores representativos de la deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por las Administraciones Públicas, el importe de los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea, los riesgos asegurados por organismos o empresas públicas en la parte cubierta, y los riesgos garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la sociedad cumple con este requisito.

El movimiento anual de este fondo de provisiones para la cobertura del conjunto de operaciones ha sido:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Saldo inicio del ejercicio	471.880	446.841
Dotación/ (utilización) del fondo	12.457	25.040
Saldo final del ejercicio	484.337	471.880

El gasto reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias como “Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” estaría compuesto por la dotación anual al fondo de provisiones técnicas para el conjunto de las operaciones y por el coste anual del reafianzamiento de CERSA (nota 10), el movimiento para el ejercicio 2019 ha sido:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Coste cobertura reafianzamiento CERSA	0	0
Dotación/ (utilización) del FPT. Cobertura del conjunto de operaciones	12.457	25.040
Gasto reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias	12.457	25.040

b) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros:

El total de las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas durante el ejercicio ha sido de 710.937 euros, habiendo sido de 734.942 euros durante el ejercicio 2018 y corresponde en su totalidad a aportaciones de la CAIB.

El detalle y movimiento del fondo de provisiones técnicas del ejercicio 2019 ha sido:

	Cobertura del Conjunto de Operaciones	Aportaciones de Terceros	Total Fondo de Provisiones Técnicas
Saldo a 31 de diciembre de 2018	471.880	12.867.825	13.339.705
Dotación/ (utilización) fondo, cobertura del conjunto de operaciones	12.457	0	12.457
Utilización del fondo de provisiones técnicas	0	(403.697)	(403.697)
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas resultado de ISBA	0	494.517	494.517
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas de terceros	0	710.937	710.937
Saldo a 31 de diciembre de 2019	484.337	13.669.582	14.153.919

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha generado un beneficio ordinario después de provisiones y correcciones de valor por deterioro de 125.820 euros, que se ha destinado tras el gasto del impuesto de sociedades de 11.272 euros a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y a “Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros”, por un importe total de 23.728 euros y 90.821 euros, respectivamente.

El detalle y movimiento del fondo de provisiones técnicas del ejercicio anterior fue:

	Cobertura del Conjunto de Operaciones	Aportaciones de Terceros	Total Fondo de Provisiones Técnicas
Saldo a 31 de diciembre de 2017	446.841	12.132.883	12.579.724
Dotación/ (utilización) fondo, cobertura del conjunto de operaciones	249.173	0	249.173
Utilización del fondo de provisiones técnicas	(224.134)	0	(224.134)
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas		734.942	734.942
Saldo a 31 de diciembre de 2018	471.880	12.867.825	13.339.705

A efectos de la Ley 14/2013 de apoyo a emprendedores y a su internacionalización, ISBA SGR cumple con los recursos propios computables, formados en parte por el fondo de provisiones técnicas, ver nota (g) de normas de registro y valoración.

13. PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS

A efectos de presentación de las cuentas anuales y en el epígrafe de balance de “Provisiones” se deben presentar las cifras de la provisión específica dotada por la Sociedad por los saldos de avales y garantías dudosos y la parte del epígrafe de “pasivo por avales y garantías” considerada como dudosa, sin que esta última partida tenga un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Provisiones	1.998.570	2.006.323
Pasivo por avales y garantías, parte dudosa (nota 14)	622.605	731.675
	2.621.176	2.737.998

La provisión por avales y garantías corresponde a la provisión específica realizada por la Sociedad por saldos de avales y garantías dudosos. El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Saldo al inicio del ejercicio	2.006.323	2.254.447
Dotaciones / (aplicación) de provisión	(7.753)	(248.124)
Saldo al final del ejercicio	1.998.570	2.006.323

14 “DEUDORES POR GARANTÍAS” Y “PASIVO POR AVALES Y GARANTÍAS”

El importe de deudores por avales y garantías es igual al valor actual de las comisiones futuras, se clasifican en:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Deudores por avales y garantías clasificados normales:	4.716.683	4.706.143
Deudores por avales y garantías clasificados dudosos:	669.368	781.707
	5.386.051	5.487.850

El importe de los pasivos por avales y garantías es igual al valor actual inicial de las comisiones actualizadas minorado por la imputación a resultados del ejercicio.

El total de los pasivos por avales y garantías se distribuye en el balance por su parte dudosa al epígrafe de provisiones (ver nota 13) y por la parte no dudosas al epígrafe de pasivos por avales y garantías.

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Pasivo por avales y garantías	6.369.178	5.756.704
Parte en provisiones	622.605	731.675
Total	6.991.784	6.488.379

El detalle de los pasivos por avales y garantías es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Pasivo por avales y garantías	6.369.178	5.756.704
Parte en provisiones	622.605	731.675
Total	6.991.784	6.488.379

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Pasivos por avales y garantías financieros	6.849.921	6.351.623
Pasivos por avales y garantías resto	141.862	136.756
Total pasivos por avales y garantías	6.991.784	6.488.379

Pasivos por avales y garantías, financieros		
No dudosos	6.274.339	5.664.618
Dudosos	575.582	687.005
	6.849.921	6.351.623

Pasivos por avales y garantías, resto		
No dudosos	94.839	92.086
Dudosos	47.023	44.670
	141.862	136.756

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance es como sigue:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Administraciones Públicas	138.995	107.856
Acreedores diversos	768.573	1.109.614
Provisiones fondos hipoteca	34.032	56.200
Socios acreedores por devolución capital	0	4.258
Remuneraciones pendientes de pago	58.123	56.501
	999.723	1.334.430

La partida de acreedores diversos incluye entre otros los saldos de acreedores de servicios exteriores y las bonificaciones al coste de aval y al tipo de interés cobradas al cierre del ejercicio y devueltas a los socios a principios del ejercicio 2020.

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Por IVA e ISS.	1.702	9.687
Retenciones	75.095	78.159
Seguridad Social	62.198	20.010
	138.995	107.856

16. DEUDAS

La composición de las deudas del balance de situación es como sigue:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (CERSA y CAIB)	6.450.086	7.538.867
Otras deudas a largo plazo	0	0
	6.450.086	7.538.867

La partida "Sociedades de reafianzamiento acreedoras" recoge los saldos a pagar a sociedades de reafianzamiento. Este saldo está compuesto por 2.746.711 euros derivados del acompañamiento de la morosidad por parte de la reavalista CERSA, 2.775.162 euros del acompañamiento de la morosidad de la CAIB y el resto por operaciones fallidas en las que ISBA ha ejecutado garantías hipotecarias adjudicándose las, estos importes serán devueltos cuando los bienes adjudicados se vendan.

17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Dado que la Sociedad centra su marco geográfico de actuación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, todos los ingresos ordinarios proceden de operaciones realizadas con empresas establecidas en dicho ámbito geográfico.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Ingresos por comisiones	2.170.769	1.922.286
Ingresos por estudio de operaciones	352.415	345.438
	2.523.184	2.267.724

El importe de las comisiones de estudio por las operaciones formalizadas durante el 2019 se ha imputado íntegramente como ingreso del ejercicio en virtud de lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España, al igual que en el ejercicio anterior.

18. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de gasto de personal correspondiente al ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
Sueldos, salarios y asimilados	1.204.151	1.085.138
Cargas sociales (Seguridad Social)	336.155	277.857
	1.540.306	1.362.994

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

En el ejercicio 2018 la distribución de los empleados fue la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección General	1	0	1	1
Directores de área	3	2	5	5
Analistas	1	3	4	4
Delegados comerciales	2	7	9	9
Administrativos	1	7	8	8
TOTAL	8	19	27	27

19. ARRENDAMIENTOS

La Sociedad tiene alquiladas las oficinas para sus delegaciones de Ibiza y Menorca, por las que ha abonado un total de 39.099 euros.

20. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a estas sociedades, sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden deducirse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. Al 31 de diciembre de 2019 el resultado contable no coincide con la base imponible fiscal que asciende a 125.820 euros, en el ejercicio anterior fue de 237.766 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016 (1 de enero de 2015 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según se estipula en la Ley 1/1994 y en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- No se integrarán en la base imponible las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas ni las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- Son deducibles las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca. Las dotaciones que excedan las cuantías obligatorias serán deducibles en un 75 por ciento.

En aplicación de la citada normativa, y en el caso de la Sociedad, el Impuesto sobre Sociedades es de 11.272 euros.

21. PRO - MEMORIA

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2019 del riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y del riesgo reavalado se muestra en el Anexo I adjunto.

En el riesgo vivo al 31 de diciembre de 2019 se incluyen operaciones de avales financieros dudosos por un importe de 11.535.987 euros y técnicos dudosos por importe de 4.175.690 euros, lo que hace un total de 15.711.677 euros que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por un importe de 1.998.570 euros (véase nota 13). De las operaciones dudosas un importe de 8.648.596 euros se encuentra cubierto por los contratos de reafianzamiento firmados con CERSA y con la CAIB.

A cierre del ejercicio 2018 el importe de avales financieros dudosos era de 11.430.030 euros y técnicos dudosos por importe de 4.326.532 euros, lo que hacían un total de 15.756.562 euros que se estimaban dudosas y que se encontraban provisionadas por un importe de 2.006.323 euros. De las operaciones dudosas un importe de 8.530.866 euros estaban cubiertas por los contratos de reafianzamiento firmados con CERSA y con la CAIB. Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre del 2018, la Sociedad no tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 10% de sus recursos propios computables.

22. REMUNERACIONES, SALDOS Y AVALES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración han devengado remuneraciones en concepto de dietas de asistencia por importe de 5.227 euros. En el ejercicio 2018 el Consejo de Administración recibió 7.470 euros por el mismo concepto.

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad ascienden a 44.506 euros en concepto de dietas, en el ejercicio anterior fueron de 36.957 euros. Se considera alta dirección a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

La Sociedad tiene concedidos avales a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2019 por un importe de 2.099.422 euros correspondientes a 18 operaciones avaladas, en las mismas condiciones que el resto de los socios. El importe de las operaciones concedidas a miembros del Consejo de Administración a fecha 31 de diciembre de 2018 era de 1.983.927 euros correspondientes a 12 operaciones avaladas, en las mismas condiciones que el resto de los socios.

Ninguno de los Administradores ha comunicado que tengan situaciones de conflicto de interés con la Sociedad. Durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 9.554 euros, 7.165 euros en el ejercicio 2018.

23. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría devengados durante el ejercicio 2019 ascienden a un importe de 32.664 euros (IVA incluido). Los honorarios de auditoría del ejercicio anterior ascendieron a 32.358 euros (IVA incluido).

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019.

25. AUTOCARTERA

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2019 ni durante el ejercicio 2018 ninguna operación relacionada con acciones propias.

26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A TERCEROS

La Sociedad ha realizado pagos a terceros durante el ejercicio 2019, siendo el periodo medio de pago de 9 días.

	2019	2018
<hr/>		
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	9	12
Ratio de operaciones pagadas	9	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	122
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	1.910	2.870
Total pagos pendientes	74	35

27. HECHOS POSTERIORES

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y se están evaluando medidas adicionales de estímulo económico. Las medidas adoptadas tienen el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

Por el momento, la Entidad ya ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios a clientes con normalidad.

Esta situación impactará en el entorno macroeconómico balear, español e internacional, lo que podrá tener un impacto significativo en las Sociedades de Garantía Recíproca sobre sus volúmenes de negocio, la valoración de activos financieros, los impagos y las pérdidas por deterioro de la cartera crediticia o las proyecciones futuras del negocio que fueron estimadas al 31 de diciembre de 2019 con la información disponible a dicha fecha. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el negocio de Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, los Administradores de la Entidad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios y cuyo efecto se registrará prospectivamente.

De la evaluación preliminar realizada se prevé un significativo, y por lo tanto ISBA SGR se verá afectada principalmente en dos vertientes claramente diferenciadas:

a) Aumento de la actividad como avalista: en esta situación de crisis se está trabajando junto con las autoridades autonómicas y las entidades financieras para facilitar a las PYMES líneas de financiación blandas, que palién la falta de ingresos y con las que puedan afrontar esta situación.

b) Impacto en las magnitudes económicas de ISBA SGR: El incremento de riesgo derivado del aumento de la actividad, junto con un esperado repunte de la morosidad harán que nuestro coeficiente de solvencia se vea afectado, sin embargo, la solvencia de la Sociedad en estos momentos es muy sólida. La liquidez puede verse reducida derivada de la morosidad pagada. Al existir un decidido apoyo por parte de la CAIB a nuestra actividad, reflejado en el convenio de colaboración entre ambas partes, esta disminución de nuestra solvencia y liquidez siempre estará bajos unos parámetros que nos permitan operar con total garantía.

Asimismo resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesario.

Por último, no se han producido otros hechos posteriores al cierre que tengan un impacto significativo en las presentes cuentas anuales o que deban ser objeto de desglose.

Eduardo Soriano Torres

en representación de
Ciments de Balears S.A.

Juan Oliver Barceló

en representación de
Cámara Oficial de Comercio, Industria y
Navegación de Mallorca

Carmen Planas Palou

en representación de
Conf. de Asociaciones Empresariales de Baleares
(CAEB)

Alfonso Rojo Serrano

en representación de
Federació de la Petita i Mitjana
Empresa d'Eivissa i Formentera

Francisco Tutzó Bennasar

Juan Verdera Ferrer

en representación de
Petrofor, S.L.

Manuel Porras Romero

Rafael José Ferragut Diago

en representación de
Banca March, S.A.

Luis Sintes Pascual

Joan Roig Sans

en representación de
Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença

Catalina Ana Galmés Trueba

en representación de
Comunitat Autònoma de les Illes Balears

José María Pocoví Tomás

en representación de
Gestión y Representación Global SLU

Juan Gili Niell

Domingo Llopart Remola

en representación de
MLL Best Hotels Management S.L.U.

Alicia Reina Escandell

en representación de
Hermanas Reina Escandell, S.L.

José María Cardona Ribas

Juan Allés Cortés

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2020

ANEXO I - DETALLE Y MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2019 DE LAS CUENTAS DE ORDEN (expresado en €)

RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTÍAS OTORGADO

	SALDOS AL 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL 31/12/2019	IMPORTE REAFIANZADOS al 31/12/2019
AVALES FINANCIEROS					
Financieros ante entidades de crédito	152.671	49.379	(40.608)	161.442	121.265
Financieros ante otras entidades	3.470	444	(213)	3.701	2.332
Total avales financieros	156.141	49.824	(40.821)	165.143	123.596
AVALES NO FINANCIEROS					
Fianzas	9.159	1.366	(1.714)	8.811	27
Avaless ante la Administración	6.532	48	(90)	6.490	319
Otros avales no financieros	893	0	(108)	785	74
Total avales no financieros	16.584	1.414	(1.913)	16.086	419
Total avales	172.725	51.238	(42.734)	181.229	124.016
Riesgo disponible en líneas de fianzas	0			0	0
TOTAL RIESGO POR AVALES Y GARANTÍAS	172.725			181.229	124.016

INFORME DE GESTIÓN 2019

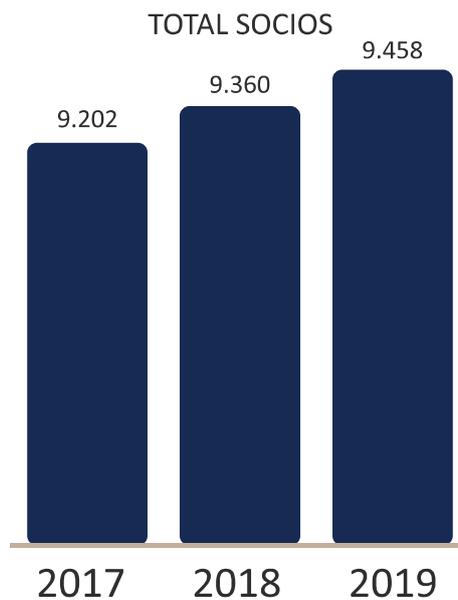
El ejercicio 2019 se ha cerrado enmarcado en una clara senda positiva que se mantiene desde hace varios ejercicios atrás, con una economía regional creciente y con perspectivas razonablemente positivas, no exentas de riesgos y acontecimientos negativos puntuales, las Islas Baleares se sitúan en el plano nacional como unas de las regiones con mayor crecimiento. La continua apuesta de nuestros empresarios por mejorar con inversiones sus empresas, o con necesidades de liquidez por incremento del volumen de negocio, hacen que la consolidación de los buenos datos económicos sea una realidad y una buena base sobre la que afrontar los años venideros.

En ese marco de crecimiento estable se sitúa ISBA, como lo lleva haciendo más de 40 años, para apoyar los proyectos de las PYMES y autónomos de las Islas Baleares.

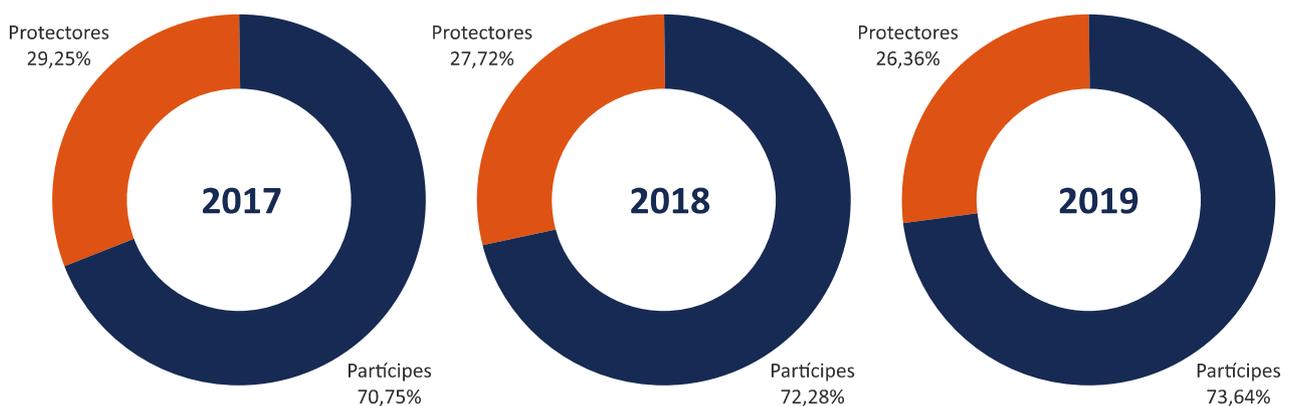
Este apoyo incondicional a los proyectos con viabilidad se traduce en un incremento de los socios partícipes que año a año encuentran en nuestra sociedad el apoyo financiero que necesitan.

SOCIOS

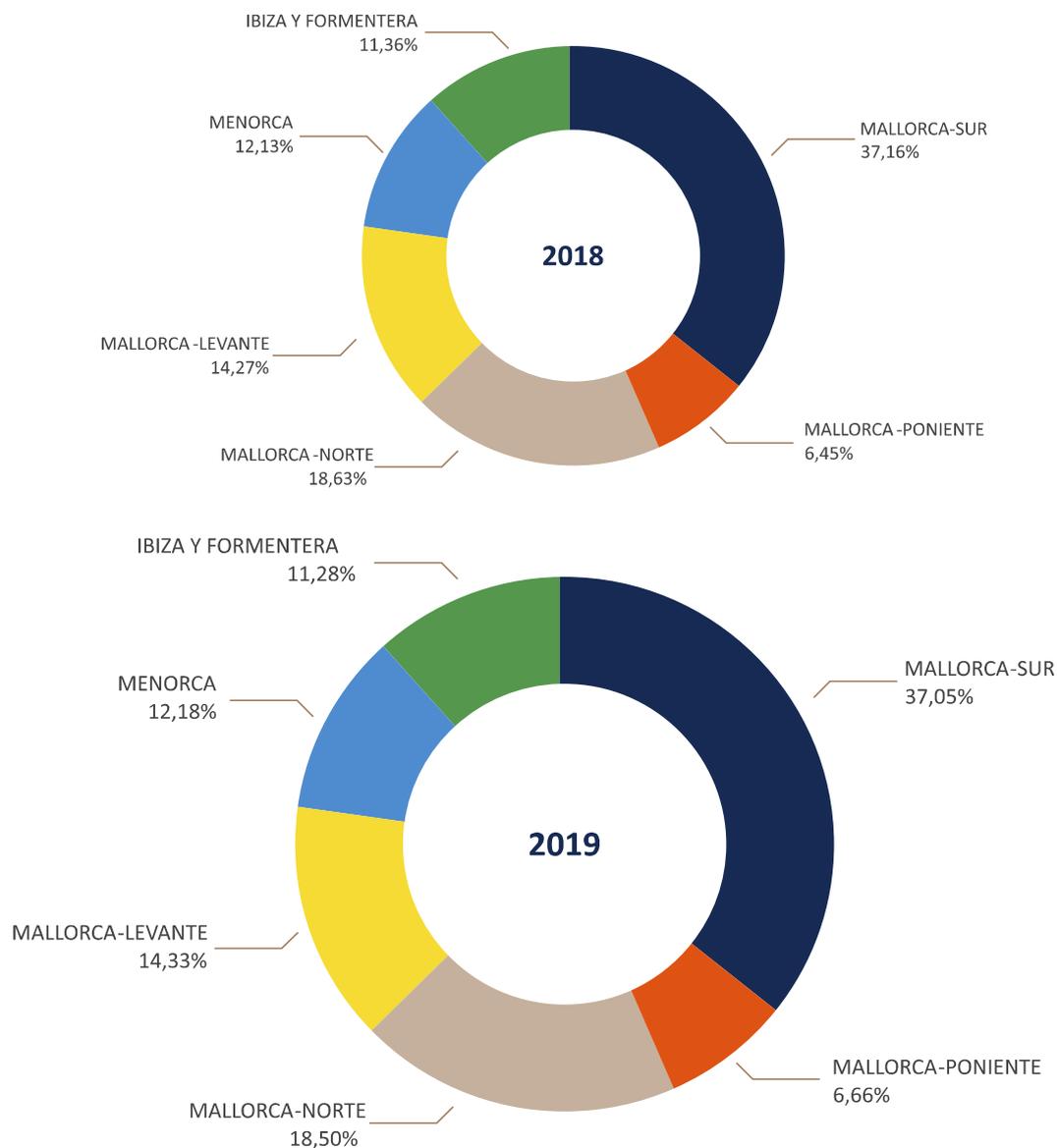
Número de socios avalados por ISBA:



Evolución del porcentaje de socios, distinguiendo entre partícipes y protectores:

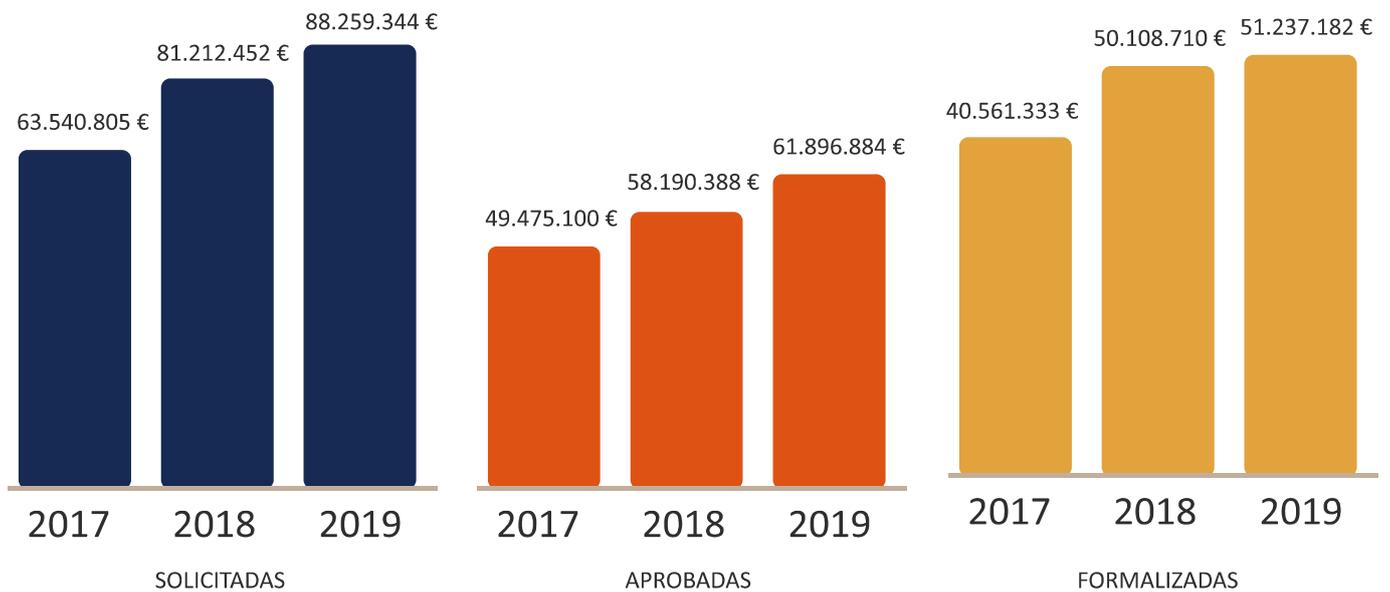


Distribución geográfica de los socios:

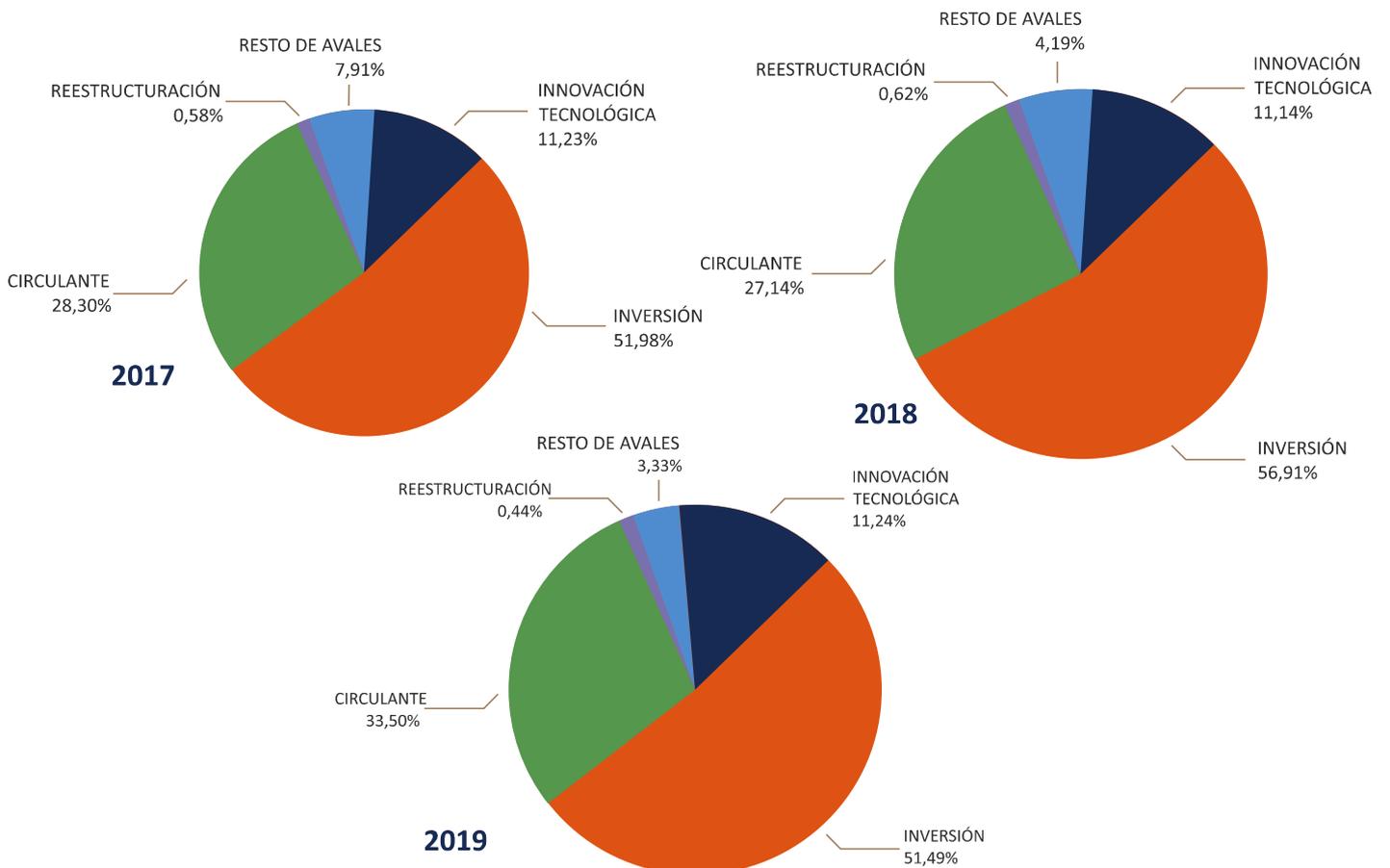


ACTIVIDAD AVALISTA DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2019 se han solicitado 88,3 millones de euros, de los que se han aprobado 61,9 millones y finalmente se han formalizado 51,2 millones. Estas cifras, comparadas con el número de PYMES y autónomos censados en las Islas Baleares, hacen que ISBA SGR tenga una de las mayores penetraciones de mercado a nivel nacional entre las sociedades de garantía.

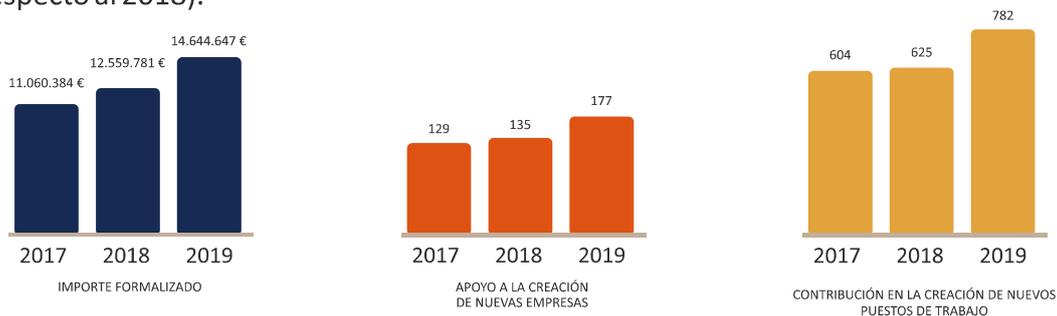


De los avales firmados en el ejercicio la cuantía destinada a la inversión productiva de las PYMES y autónomos ha ocupado, como en ejercicios anteriores, la gran mayoría del total, ocupando la concesión de circulante por incremento de actividad empresarial el segundo lugar.



EMPRENDEDORES

ISBA sigue apoyando a los emprendedores de las islas, siendo un referente a nivel autonómico en este apartado y consolidando la posición de años anteriores como una de las sociedades de garantía con mayor tasa de emprendedores avalados. Durante el ejercicio 2019 se ha ayudado a la creación de 177 nuevas empresas (un incremento del 31.11% con respecto al 2018), con 782 nuevos puestos de trabajo (un incremento del 25.12% con respecto al 2018), y siendo 14,6 millones de euros los formalizados para los emprendedores (un incremento del 16.60% con respecto al 2018).



Líneas de apoyo a las Pymes durante el ejercicio 2019

ISBA, SGR, gracias al apoyo de la CAIB pone a disposición de las Pymes y emprendedores de las islas una serie de líneas de apoyo a la financiación tanto a sectores estratégicos, como a sectores o empresas que en un momento determinado han tenido la necesidad de contar con financiación adecuada por diversos motivos coyunturales y que afectaba a un amplio número de empresas.

Líneas estratégicas

Línea ISBA-CAIB 2019

Línea de apoyo a la industria ISBA-IDI 2019

Líneas coyunturales

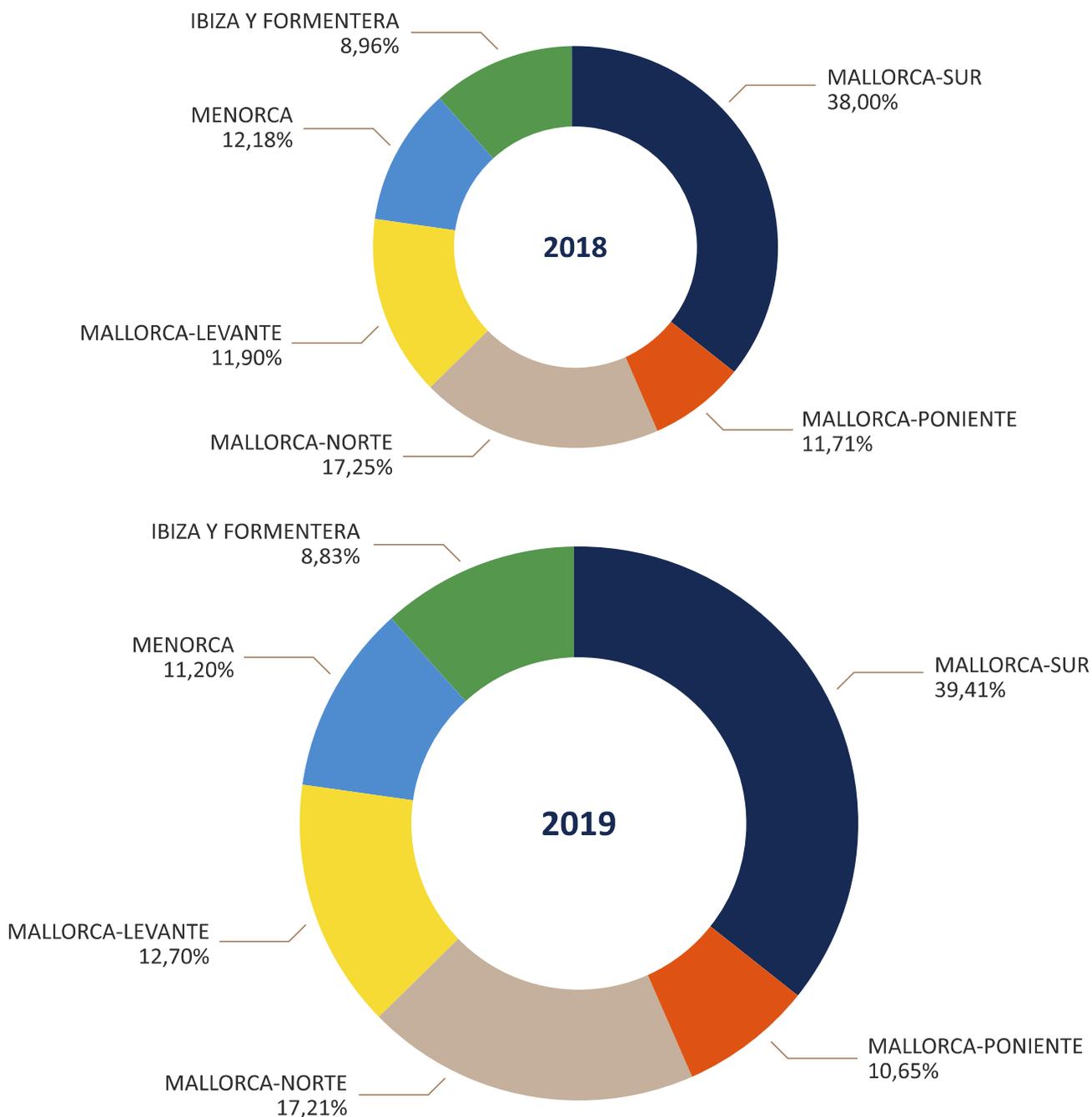
Línea para mitigar los efectos en Baleares de la quiebra de Thomas Cook

RIESGO VIVO

El riesgo vivo de ISBA SGR se ha ido incrementando paulatinamente en los últimos ejercicios, la bonanza económica ha supuesto índices de inversión a largo plazo mayores que en ejercicios anteriores y eso se traduce en operaciones a más largo plazo que mantienen en constante crecimiento nuestras cifras.

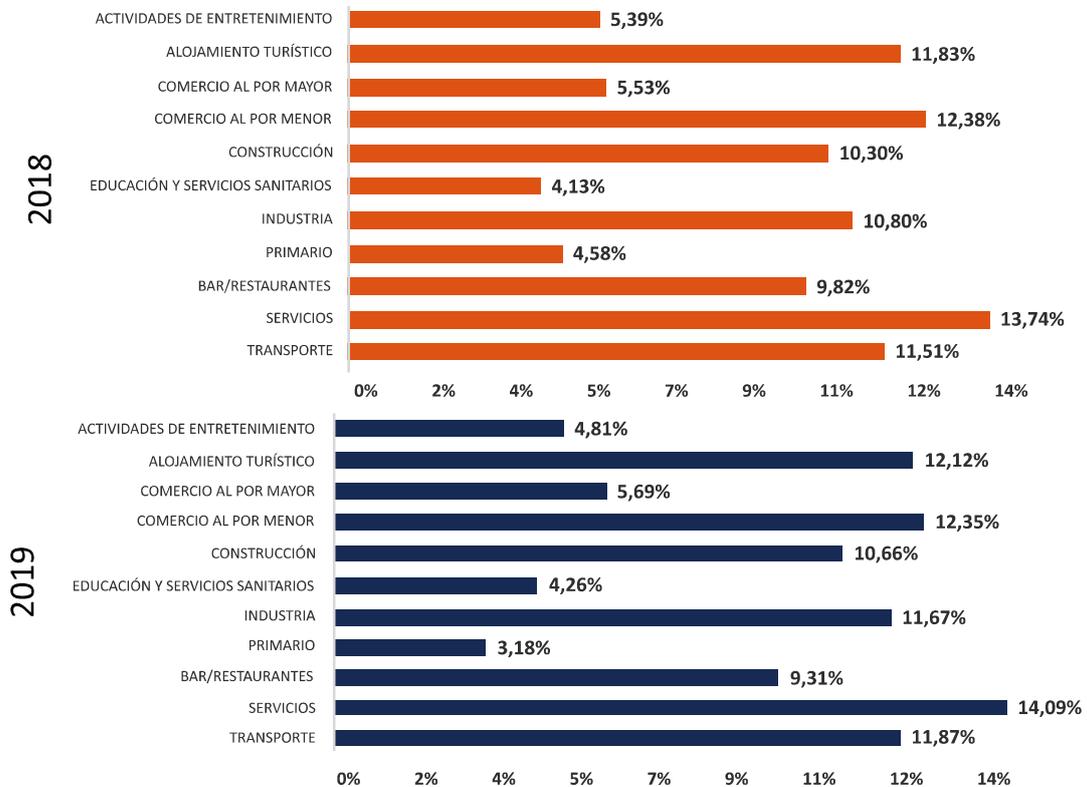


La distribución geográfica del riesgo vivo ha sido la siguiente:

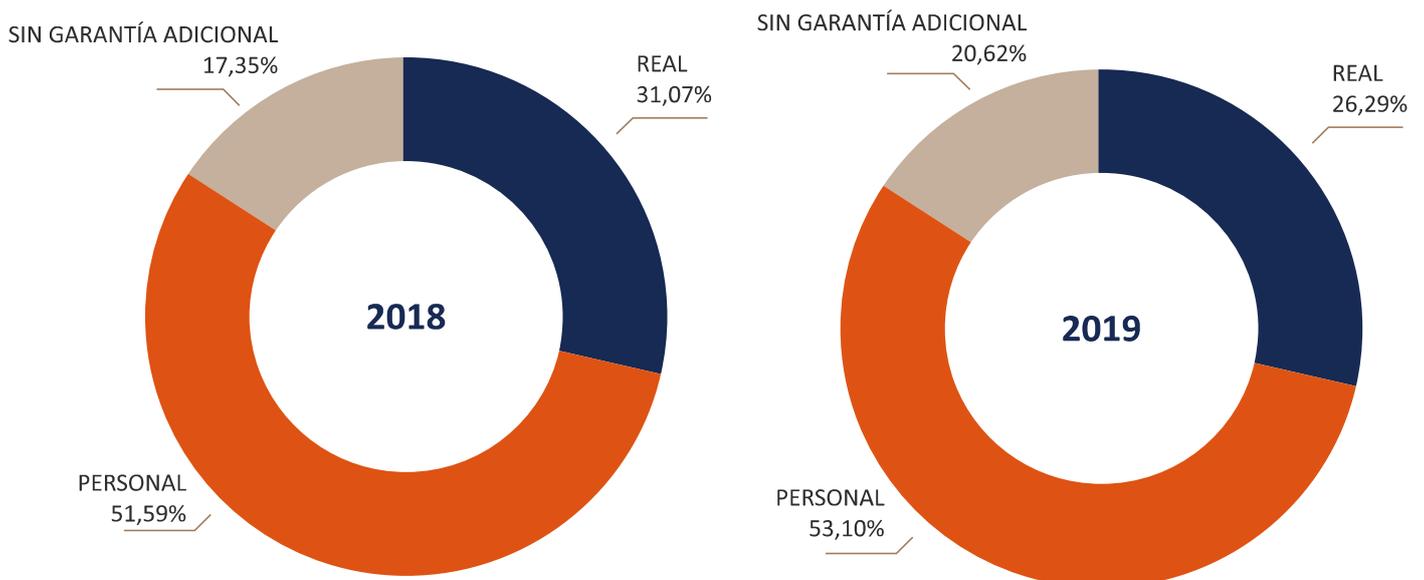


La distribución sectorial de nuestros socios en el ejercicio 2019, tanto por su número como por su riesgo vivo asociado se ha mantenido estable con respecto al 2018.

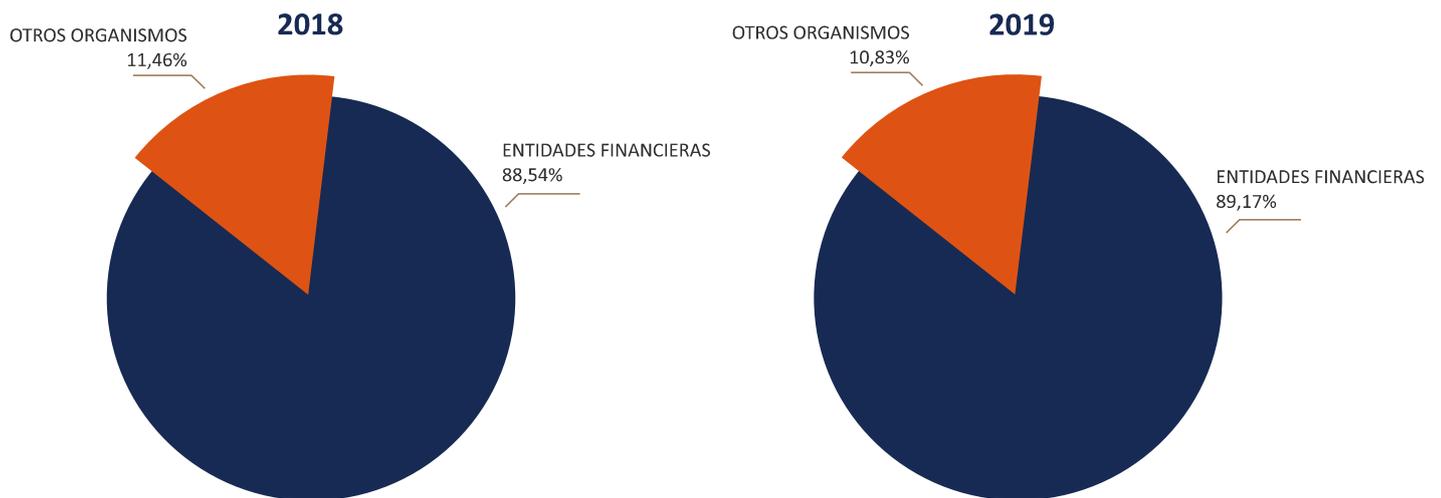
La distribución del riesgo vivo por sectores económicos ha sido:



La distribución del riesgo por la tipología de garantía ha sido:



Atendiendo a la tipología del receptor del aval durante el ejercicio 2019 la concesión de avales ante entidades financieras se ha mantenido estable. La concesión de avales técnicos no alcanza cifras de ejercicios anteriores debido principalmente al estancamiento de obra pública nueva.



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RATIOS

Con fecha 22 de noviembre de 2019, hemos firmado un convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears e ISBA, SGR para el apoyo de la SGR.

Este convenio actúa como aglutinador de todos los apoyos que ha estado recibiendo la SGR por parte de la Administración Autónoma y se basa en tres objetivos:

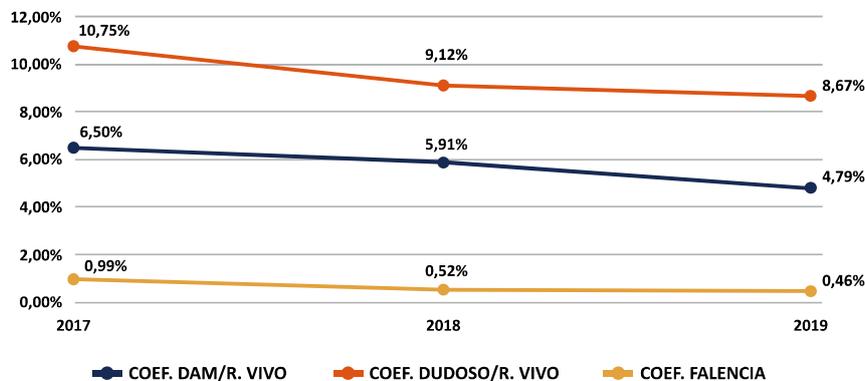
Garantizar el nivel de solvencia de ISBA, SGR mediante ayudas al fondo de provisiones técnicas.
 Determinar el mecanismo de reafianzamiento sobre las garantías crediticias que ISBA, SGR tiene concedidos a sus socios partícipes que sean pequeñas y medianas con actividad en las Illes Balears

Dar apoyo a la liquidez de ISBA, SGR mediante anticipos reintegrables.

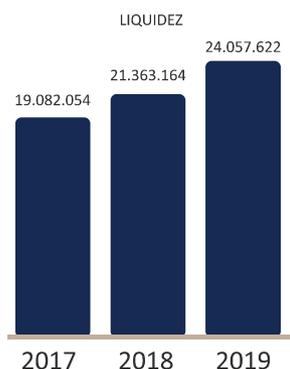
Sin duda este convenio refuerza la solvencia y liquidez de la sociedad ya que determina unos parámetros mínimos que de cara a terceros apuntala nuestra fortaleza, de tal forma que las Pymes de les Illes Balears tiene en ISBA, SGR un instrumento financiero de primer nivel.

ISBA SGR para el presente ejercicio se mantienen en la senda de fortalecimiento de años anteriores, gracias a nuestro principal Socio Protector la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y que se resumen en:

-La tasa de morosidad pagada de ISBA SGR se ha situado en un 4,79% frente al 5,91% del pasado ejercicio, un descenso del 19%. El descenso de los socios dudosos también ha sido del 5%, situándonos en un 8,67% de riesgo dudoso en el 2019. Este dato es de una importancia capital, ya que el riesgo dudoso por morosidad ha descendido hasta los 4,01 millones frente a una tesorería de 24.1 millones.

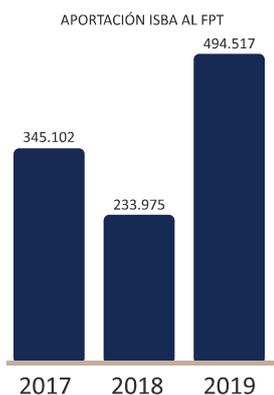


- La liquidez se ha incrementado en un 12.61% con respecto al ejercicio anterior, gracias a los mecanismos de reafianzamiento y de acompañamiento de la morosidad que tenemos con nuestros reavaladores, así como el descenso de la morosidad y el incremento de recuperaciones. El coeficiente de liquidez sobre riesgo vivo se sitúa en el 13,27% (24,1 millones de euros) frente al 12,37% del 2018 (21.3 millones).

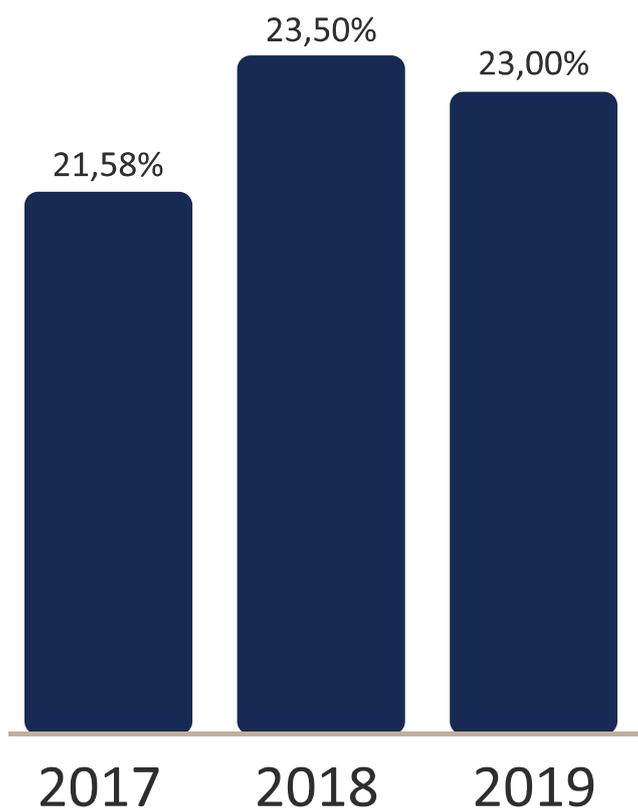


-ISBA SGR ha aportado, como resultado de su actividad, 494 mil euros que se han llevado contra resultados de ejercicios anteriores, por importe de 24 mil euros y hasta dejarlos a cero, y el resto a mayor valor del FPT una vez deducidas las provisiones. El total neto aportado al FPT en el ejercicio 2019 ha sido de 115 mil euros.

El resultado operativo de ISBA se ha mantenido estable gracias al incremento de precios de este año, para compensar unos gastos estructurales muy elevados derivados de las exigencias legales a las que las SGR están sometidas, y al incremento del riesgo vivo. Por otra parte, el resultado financiero del ejercicio ha sido mucho mejor que en el cierre anterior debido a la total recuperación de los fondos de inversión que a fecha de cierre del 2018 arrojaron unas pérdidas muy significativas.



- Nuestro coeficiente de solvencia se sitúa en el 23,00% del 2019, un incremento del 2.22% con respecto al ejercicio anterior, siendo el mínimo legal establecido por el Banco de España del 8%, y con un superávit de recursos propios computables de 20.1 millones de euros.



COEFICIENTE DE SOLVENCIA

- Debido al descenso de la morosidad y del riesgo dudoso, y por lo tanto de sus correspondientes provisiones, ISBA SGR no ha tenido una utilización del fondo de provisiones técnicas.

ISBA, SGR no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2019, ni ha realizado operativa con productos financieros derivados diferentes de los que se detallan en la memoria adjunta.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

PERPECTIVAS PARA EL AÑO 2020

Las líneas básicas de productos se mantendrán en el presente ejercicio, creándose nuevas líneas o adaptando aquellas que sean necesarias para seguir cumpliendo con nuestro objetivo de ayuda a la PYMES.

En estas líneas del ejercicio 2020 seguiremos contando con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares, que hacen que la financiación sea menos costosa para nuestros socios partícipes.

- Líneas de inversión: emprendedores, inversión en PYMES, internacionalización, economía social, microcréditos para autónomos, pequeño y mediano comercio.
- Líneas de circulante: liquidez y reestructuración financiera.

Como novedades este año se han incorporado la línea de sostenibilidad y economía circular, así como la línea creativa y cultural.

- Línea Industria (IDI):

Es importante destacar que el importe disponible para las líneas del 2020 se mantiene con respecto al ejercicio anterior.

- Líneas de avales técnicos.

Aparte de las líneas mencionadas anteriormente, y debido a la previsión de crisis económica provocada por el COVID-19, se está trabajando para habilitar líneas de financiación blandas para las PYMES.

Las perspectivas del ejercicio 2020 no son positivas debido a la pandemia producida por el COVID-19: La continua bajada de la morosidad que teníamos antes de marzo del 2020 se verá posiblemente truncada por este nuevo factor. Los apoyos por parte de la Comunidad de las Islas Baleares en cuanto a líneas bonificadas hacen que ISBA SGR conserve un papel activo como agente dinamizador de la economía balear, con el objetivo de ayudar a nuestras PYMES a afrontar esta nueva y cambiante situación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS UTILIZADOS POR LA SOCIEDAD

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. Ver más detalle en Nota 2.6 de la presente Memoria.

HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos posteriores al cierre, adicionales a los descritos en la Nota (27) de las cuentas anuales adjuntas, que tengan un impacto significativo en la Sociedad.

Eduardo Soriano Torres

en representación de
Ciments de Balears S.A.

Juan Oliver Barceló

en representación de
Cámara Oficial de Comercio, Industria y
Navegación de Mallorca

Carmen Planas Palou

en representación de
Conf. de Asociaciones Empresariales de Baleares
(CAEB)

Alfonso Rojo Serrano

en representación de
Federació de la Petita i Mitjana
Empresa d'Eivissa i Formentera

Francisco Tutzó Bennasar

Juan Verdera Ferrer

en representación de
Petrofor, S.L.

Manuel Porras Romero

Rafael José Ferragut Diago

en representación de
Banca March, S.A.

Luis Sintes Pascual

Joan Roig Sans

en representación de
Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença

Catalina Ana Galmés Trueba

en representación de
Comunitat Autònoma de les Illes Balears

José María Pocoví Tomás

en representación de
Gestión y Representación Global SLU

Juan Gili Niell

Domingo Llopart Remola

en representación de
MLL Best Hotels Management S.L.U.

Alicia Reina Escandell

en representación de
Hermanas Reina Escandell, S.L.

José María Cardona Ribas

Juan Allés Cortés

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2020